

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS para Estancias Infantiles

Responsables de la elaboración

Ayúdate a Dar, A. C.
Casa de las Mercedes, IAP.
Hogares Providencia, IAP.
Servicio, Educación y Desarrollo a la Comunidad. Sedac, IAP.

Coordinación interinstitucional

Ayúdate a Dar, A. C.
Olivia González Lara

Diseño de Portada y formación
Georgina Ramírez de la Rosa

Corrección de Estilo
María Elena Gorozpe Sáenz Arroyo

Impresión
Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A.C.

Periodo de vinculación
Septiembre de 2010 a Marzo de 2012

Con gratitud por su destacada participación a

Claudia Elizabeth Contreras Reyes
Laura Guzmán González
Rosa Isela Gallegos Bárcenas
Sebastián García Collado
Sergio Flores Unzueta
Solmayra Mora Cruz



Inicio de mi sueño a tu sueño,
un sueño compartido,
que para las niñas
la calle deje de ser su hogar
y el cielo su cobertor.



"Niños y niñas descubriendo la
alegría por vivir"



PRESENTACIÓN

El cuidado y formación de las niñas y niños en los primeros años de vida son de vital importancia para su crecimiento y desarrollo. Quien tenga como trabajo esta tarea, la madre, el padre, las parejas, las abuelas, las y los tíos, los hermanos, tutores o cuidadores sustitutos; deberán considerar que el respeto y la calidad en cada encuentro sentarán las bases de su humanidad. El lenguaje de los primeros años es el lenguaje del afecto, que se expresa a través de los contactos cara a cara, de la aceptación incondicional de su persona, de la protección y atenciones necesarias para conservar íntegra la vida y estimular el desarrollo de sus capacidades.

Tener conciencia de la fragilidad y finitud de la vida debería mantener la alegría de acompañar su nacimiento y florecimiento, y sustentar el trabajo cotidiano para protegerles de cualquier acto que violente su paz y seguridad.

El entorno institucional hace posible que las y los educadores establezcan contacto con niñas y niños que por circunstancias atribuibles al mundo adulto han sido privados de crecer al amparo de sus padres y/o familia. Esta circunstancia es un llamado para abrirse a la disponibilidad, y darles un lugar en la vida. Si no pudieron conocer el amor a través de sus padres, que conozcan la bondad a través de quien ama y celebra la vida.

Es probable que muchas de ellas y ellos no hayan sido concebidos en un acto de amor consciente, como señalaba en forma notable el Padre Alejandro García Durán de Lara, Chinchachoma, sin embargo, las y los educadores podemos hacer que crezcan gozando de todos sus derechos, dándoles la bienvenida en esa forma de amor consciente y civilizado.

Si sus primeras palabras no son mamá y papá, será valioso que aprendan a decir gracias y te quiero, al tiempo podrán decir: SOY

Con dedicación para las niñas y niños,

en especial para los que no han nacido

Olivia González Lara

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS DE LA ESTANCIA INFANTIL

OBJETIVOS DEL MANUAL

DEFINICIONES ESPECÍFICAS

REFERENCIAS Y OTRAS FUENTES

POLÍTICAS GENERALES

ORGANIGRAMA DE LA ESTANCIA INFANTIL

PROCEDIMIENTOS

ADMISIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LA ESTANCIA INFANTIL

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE NIÑAS Y NIÑOS A LA ESTANCIA INFANTIL

RUTINA DIARIA DE LACTANTES

RUTINA DIARIA DE MATERNAL I

RUTINA DIARIA DE MATERNAL II

RUTINA DE CONTROL DE ESFINTERES

ATENCIÓN MÉDICA

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

DESARROLLO NUTRICIONAL

CANALIZACIÓN A ATENCIÓN EXTERNA

HIGIENE EN LA ESTANCIA INFANTIL

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

ANEXOS

ANEXO A CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

ANEXO B REGLAMENTO INTERNO

ANEXO C PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS:

RESPONSABLE DE LA ESTANCIA INFANTIL

PEDAGOGÍA

PSICOLOGÍA

TRABAJO SOCIAL

COCINERA

EDUCADORA

AUXILIAR EDUCATIVA

FORMATOS



INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos es un documento elaborado por instituciones que atienden directa e indirectamente a niñas y niños en situación de calle, riesgo y abandono a través de servicios integrales en espacios residenciales. El trabajo interinstitucional dio inicio con el planteamiento de objetivos definidos.

OBJETIVOS DEL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Que las instituciones que brindan servicios de atención a niñas y niños desde 45 días y hasta 3 años de edad, que han nacido en la calle o se encuentran en condición de abandono por diferentes circunstancias, entre ellas: ausencia voluntaria, involuntaria o por muerte de uno o ambos padres, callejerismo, consumo de drogas, violencia, entre otras:

- Compartan el problema que atienden al brindar servicios de atención a niños y niñas desde recién nacidos a los tres años de edad,
- Identifiquen las coincidencias en su intervención,
- Definan el problema global a resolver,
- Identifiquen las características de un servicio integral para la población objetivo.
- Identifiquen necesidades materiales, de capacitación e infraestructura y
- Construyan en conjunto un manual de procedimientos para operar una Estancia Infantil donde se estimule el desarrollo integral de sus beneficiarios y contribuya a disminuir los daños biopsicosociales causados por la exclusión social.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Las instituciones participantes en este proceso tienen como beneficiarias de sus servicios a niñas madres, mujeres madres y sus hijos que están naciendo y/o viviendo en diversas condiciones de exclusión, vulnerabilidad, alto riesgo social, físico y emocional, que desconocen y no ejercen sus derechos.

DIAGNÓSTICO INICIAL

Las instituciones participantes han desarrollado estrategias de intervención basadas en los conocimientos acumulados a través de la práctica cotidiana. Coinciden en la necesidad de mejorar las condiciones de operación de las instalaciones en las que brindan sus servicios, en mejorar la formación del personal que les brinda servicios y en sistematizar sus procedimientos.

En este contexto, se logró plantear, la situación deseable.

SITUACIÓN DESEABLE

Que las instituciones que atienden a niñas, mujeres y padres solos con hijas e hijos que nacen y/o viven en diversas condiciones de exclusión, vulnerabilidad, alto riesgo social, físico y emocional, cuenten con elementos que permitan que su población beneficiaria ejerza sus derechos, brindándoles el

acceso a servicios, recursos, conocimientos e instalaciones seguras y de calidad para estimular su desarrollo integral.

OBJETIVOS DE LA ESTANCIA INFANTIL

Brindar atención, sin discriminación, a niñas y niños, desde recién nacidos y hasta 3 años de edad, hijas e hijos de las madres o padres solos, en condiciones de exclusión social y que no cuentan con recursos económicos; que vivan o reciban servicios en la Institución, a través de actividades de cuidado, educación, recursos humanos, materiales y ambientales que favorezcan su desarrollo integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer un espacio de estimulación, amor y respeto para las niñas, niños, hijos e hijas de las beneficiarias dentro de una edad de 45 días a 3 años de edad, donde desarrollen y promuevan las competencias y habilidades de los beneficiarios.
2. Promover el aprendizaje y el desarrollo de habilidades y competencias en las niñas y niños respetando su edad y necesidades individuales a través de la adaptación curricular de los programas de educación regular.
3. Contar con personal capacitado en desarrollo infantil, programas de estimulación temprana y educación que contribuyan a brindar un servicio de calidad.
4. Brindar atención integral con enfoque de derechos a niñas y niños, hijas e hijos de madres y/o padres solos para que tengan la oportunidad de iniciar o reiniciar un tratamiento contra el consumo de drogas, buscar empleo, trabajar o estudiar.

OBJETIVO DEL MANUAL

Que la Institución cuente con un instrumento rector de las normas y los procedimientos para el cuidado, educación, salud y protección de los niños beneficiarios y del personal involucrado en la Estancia Infantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MANUAL

1. Desarrollar, instrumentar y evaluar la ejecución de las normas.
2. Desarrollar, instrumentar y evaluar la ejecución de los procedimientos.

DEFINICIONES

Accesibilidad: Es la combinación de elementos constructivos y operativos que permiten el uso seguro, autónomo, cómodo y digno de los espacios construidos, del mobiliario y del equipo para cualquier persona, incluyendo a aquellas con alguna discapacidad.

Adaptación curricular: Modificaciones que es necesario realizar a los diversos elementos de un



curricular básico para adecuarlos a las diferentes situaciones, grupos y personas para las que se aplica (Garrido, 2002).

Casa hogar: Establecimiento que atiende a niñas y niños entre seis y dieciocho años de edad en casas mixtas o por sexo según se disponga en su modelo de atención y que en casos especiales prolonga la estancia hasta los veinte años de edad.

Centro de triage: Espacio asignado en el sitio de una emergencia para realizar la clasificación rápida de las víctimas según la gravedad de sus lesiones y la probabilidad de supervivencia, para brindar atención médica asignando prioridades en apego a un sistema de código de colores aceptado internacionalmente, que va desde la prioridad 1 que equivale a condición grave con altas posibilidades de sobrevivir, hasta la prioridad 4 que equivale a víctima no salvable.

Competencias: Conjunto de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona, que le permiten la realización exitosa de una actividad (Convención sobre los derechos del Niño ONU).

Conjunto de capacidades que incluye conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiestan en su desempeño en situaciones y contextos diversos (PEP 2004).

Desarrollo infantil: Derecho de toda niña(o) a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. (Retomado del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo, ONUD).

Discriminación: Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o social, la nacionalidad o el lugar de origen, el color o cualquier otra característica genética, el sexo, la lengua, la religión, la condición social o económica, la edad, la discapacidad, las condiciones de salud, la apariencia física, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la ocupación o actividad, o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general.

Estancia Infantil: Espacio en el que se brindan servicios de cuidado, educación, recursos humanos, materiales y ambientales que favorecen el desarrollo integral de niñas y niños desde los 45 días de nacidos y hasta los 3 años de edad, de acuerdo al modelo de atención.

Estimulación temprana: Toda actividad de contacto con un bebé o niño que propicie, fortalezca y desarrolle adecuada y oportunamente sus potenciales humanos (Ramírez Andrade, 1998).

Estimulación: Es el proceso por el que se transmite información que puede ser recibida por los sentidos (Ramírez Andrade, 1998).

Evacuación: Medida de prevención que consiste en el alejamiento temporal de la población de una zona de riesgo con el fin de ubicarla durante la emergencia en lugares adecuados y protegiéndola ante los efectos colaterales de un desastre.

Exclusión social: Podemos definir la exclusión social como una situación de acumulación y combinación de factores de desventaja diversos, vinculados a diferentes aspectos de la vida personal, social, cultural y política de los individuos.

Ignífugo: Se aplica al material u objeto que protege contra el fuego porque no puede quemarse o porque arde con mucha dificultad: El amianto es ignífugo.

Lactante: Niña o niño cuya edad fluctúa desde su nacimiento hasta el año y seis meses de edad.

Maternal: Niña o niño cuya edad fluctúa de el año y siete meses hasta los tres años y once meses de edad.

Niña o niño en estado de abandono: Presenta abandono de uno o ambos padres, carencia de familia o rechazo familiar.

Niña o niño en estado de desventaja social: Presenta una o varias de las características siguientes: maltrato físico, mental o sexual; ambiente familiar que pone en riesgo e impide su desarrollo integral; desintegración familiar, pobreza extrema, enfermedad física, mental o emocional severa; enfermedad o incapacidad de los padres; padres privados de la libertad.

Niña o niño en estado de orfandad: Que carece de uno o ambos padres.

Necesidades Educativas Especiales: Conjunto de medidas pedagógicas que se ponen en marcha para compensar las dificultades que presenta un alumno al acceder al currículo que le corresponde a su edad. Las niñas y niños que las presentan deben recibir un apoyo adicional en el programa regular de estudios. El principio rector es el de dar a todos los niños la misma educación, con la ayuda adicional necesaria para aquellos que la requieran. (Declaración de Salamanca, 1994).

Prevención: Acciones dirigidas a controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

Protección Civil: Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.

Psicopedagógico: Adjetivo que relaciona a la psicología y a la educación para describir el comportamiento del estudiante, vislumbrando las potencialidades cognoscitivas, afectivas, mentales y sociales, para un mejor y sano desenvolvimiento en las actividades que desempeñan.

Recreación: Se refiere a la práctica de actividades realizadas de manera voluntaria durante el tiempo libre y por medio de las cuales las personas pueden desarrollarse tanto en el plano físico, como en el social emocional y mental (Chacón Ramírez, 2006).

Riesgo: Probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador.

Vulnerabilidad: Facilidad con la que un sistema afectable puede cambiar su estado normal a uno de desastre por el impacto de un agente perturbador.

Vulnerabilidad social: Determina que un sector de la población quede fuera del ejercicio de la ciudadanía (ciudadano es un sujeto portador de derechos), y de los beneficios sociales que hacen la satisfacción de sus necesidades básicas.

REFERENCIAS Y OTRAS FUENTES

- Convención de los derechos de los niños.
- Manuales de operación de las instituciones participantes.
- Programa de educación inicial (PEI-SEP).
- Programa de educación preescolar (PEP-SEP).
- Programa anual de trabajo (PAT-SEP).
- NOM-167-SSA1-1997 para la prestación de servicios de asistencia social para menores



- y adultos mayores.
- “ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el Ejercicio Fiscal 2010” de SEDESOL.
- Formato de Levantamiento de Información para el Diagnóstico de Instalaciones de Protección Civil en Centros de Rehabilitación y de Asistencia Social del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2001
- NOM-003-SEGOB/2002 Señales y Avisos para Protección Civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA2-1993, Control de la Nutrición, Crecimiento y Desarrollo del Niño y del Adolescente. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.
- IMSS (2003) Guía para el cuidado de la salud NIÑOS menores de 10 años.
- Prueba de escrutinio de desarrollo de Denver.

OTRAS FUENTES

- Baca Millán, T.R. (2004). *Sugerencias para una buena nutrición*. México, Ceapac ediciones.
- González, L. O. (2010) *Formación de educadores, un imperativo ético*, editado por Ayúdate a Dar, A. C. México, D. F.
- Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.<http://www.rlc.fao.org/es/prensa/activi/desnutri.htm>
- <http://www.bebesymas.com/nutricion-embarazo/piramide-de-alimentos-para-ninos>
- <http://www.inversionenlainfancia.net/web/blog/noticia/74>
- <http://senaf.cba.gov.ar/wp-content/uploads/Material-de-apoyo-para-capacitacion-docente-la-vulnerabilidad-social-de-la-infancia-y-la-adolescencia.pdf>

POLÍTICAS GENERALES

Obligaciones

1. Cumplir con las reglas establecidas por la Estancia Infantil sobre horarios, alimentos e higiene u otras que se consideren necesarias para el adecuado cuidado y atención de las niñas y niños.

2. Entregar a la persona responsable de la Estancia Infantil a la que asistan sus hijas/os los siguientes documentos e información:

- Copia del Acta de Nacimiento de cada niño o niña. En caso de no contar con ella, deberá entregar el documento legal donde consta el parentesco y el proceso en el que se encuentra el trámite de identidad de su hija/o.
- Fotografía de cada niño o niña.
- Certificado médico de cada niño o niña, que especifique su estado general de salud.
- Copia de la cartilla de vacunación al corriente de cada niño o niña, de no contar con ella deberá entregar un registro simple de las vacunas que ha recibido.
- En caso de que el niño o niña tenga alguna enfermedad o padecimiento preexistente o requiera de atención especial deberá ser indicado por escrito a la Responsable de la Estancia Infantil.
- En caso de que el niño o niña requiera algún medicamento deberá ser indicado por escrito a la Responsable de la Estancia Infantil a través de una receta médica, así como el horario para su administración. El escrito en el que se indique que el niño o niña requiere un medicamento, deberá estar firmado por la madre, padre solo, tutor o Responsable del cuidado del niño o niña.
- En caso de que el niño o niña sea intolerante o alérgico a algún alimento, se deberá notificar por escrito a la persona Responsable de la Estancia Infantil. El escrito en el que se indique que el niño o niña es intolerante o alérgico a algún alimento deberá estar firmado por la madre del niño o niña.
- Copia de identificación oficial de la persona autorizada para recoger a la niña o niño y datos de contacto que incluyen: dirección completa y números telefónicos, en caso de no contar con ella, deberá portar una identificación con fotografía emitida por la Institución.
- Descripción de su actividad actual y lugar donde la desempeña.
- En su caso, teléfono donde se pueda localizar a la beneficiaria/o, o a las personas autorizadas por ésta/e en caso de emergencia.

3. Registrar la asistencia diaria de las niñas y niños en la Estancia Infantil, asentando el nombre del beneficiario (madre, principal cuidador del niño o niña), e indicando la hora de entrada y salida.

4. Tanto a la hora de entrada como de salida, el beneficiario/a o la(s) persona(s) autorizadas por éste/a para llevar y recoger al niño o niña en la Estancia Infantil, deberá firmar el registro.



5. Entregar y recoger a su hija/o en la Estancia Infantil en los horarios establecidos por la misma, firmando la bitácora correspondiente, en caso de encontrar alguna irregularidad, se deberá registrar el comentario en dicha bitácora y reportar en forma inmediata a la Dirección de la Institución.
6. En su caso, proveer los materiales básicos de higiene que se hayan acordado con la Estancia Infantil al inscribir al niño o niña.

Derechos de las y los operadores de la Estancia Infantil

- Recibir capacitación en temas relacionados con el cuidado, atención y alimentación infantil, así como en temas relacionados con la operación de las Estancias Infantiles.
- Recibir remuneración económica digna por el desempeño de sus funciones en acuerdo con cada prestador de servicios, para estar en condiciones de satisfacer necesidades esenciales en el orden de lo material, social, cultural y recreativo.
- Recibir equipo para realizar sus actividades.
- Recibir capacitación en protección civil, específicamente en primeros auxilios, evacuación, combate de incendios, rescate y salvamento, riesgos sanitarios, planes de emergencia y análisis de riesgos internos.
- Recibir información clara y oportuna de los resultados de la supervisión que realice la dirección de la Institución o cualquier otra instancia autorizada por ésta.
- Gozar de un periodo 30 minutos de descanso por cada 4 horas laboradas, siempre que pueda ser sustituido por otro compañero/a.
- Disfrutar de prestaciones como aguinaldo, vacaciones, licencias, descanso semanal.
- Disfrutar de prestaciones consistentes en beneficios adicionales como reconocimientos por la labor desempeñada, en materia económica o en especie.
- Tener un espacio de contención emocional permanente, el cual puede ser proporcionado por personal interno o externo a la Institución.
- Participar en promociones y evaluación de su trabajo para:
 - Ascender a otra jerarquía inmediata superior.
 - Recibir un incremento salarial.
 - Ser sujeto de estímulos por desempeño.

Derechos Humanos sustantivos, que pueden ejercer directamente frente a quienes sirve:

- Respeto y atención por parte de los niños/as y compañeros de trabajo cualquiera que sea su jerarquía.
- Recibir asesoría y defensa cuando se le sujete a algún procedimiento que tenga por objeto fincarle responsabilidades relacionadas con el servicio que presta.
- Recibir atención médica, ya sea a través de la seguridad social o de la instancia acordada con la Institución.

Derechos de procedimiento. Se hacen valer en un proceso frente a la Institución (vinculados a la disciplina):

- Ante un llamado de atención, suspensión del servicio, acta administrativa o revocación de contrato, tiene derecho a que en la calificación de la gravedad del evento en el que se encuentre vinculada/o, se tome en cuenta:
 - El nivel de afectación al otro o a la Institución.
 - Las circunstancias socioeconómicas del prestador del servicio.
 - El nivel jerárquico, antecedentes y condiciones del servidor.
 - Condiciones exteriores y medio de ejecución.
 - La antigüedad en el servicio.
 - La reincidencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

Capacitación

Los Responsables de la Estancia Infantil y personal operativo deberá:

1. Aprobar las evaluaciones y cursar las capacitaciones, los cursos, talleres y demás actividades que ofrezcan o promuevan la Institución e instancias públicas.
2. Estar en comunicación mensualmente con la Dirección General de la Institución para informarse sobre los cursos o talleres de capacitación que impartan instituciones públicas o privadas relacionadas con el cuidado, estimulación y desarrollo infantil.
3. El proceso de capacitación es obligatorio, y debe constar de las siguientes etapas además del modelo de atención de la Institución.

Capacitación Básica, incluye:

- Capacitación impartida por la Dirección de la Estancia Infantil sobre las Reglas de Operación de la misma.
- Capacitación impartida por instancias públicas o privadas que la Institución determine, sobre cuidado y atención infantil.

Capacitación Inicial incluye:

- Capacitación en Primeros Auxilios.
- Capacitación en temas de seguridad y respuesta ante emergencias.
- Capacitación sobre cuidado, atención y desarrollo infantil, considerando los temas relacionados con la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) de Cuidado de las niñas y los niños en centros de atención infantil.

Capacitaciones Permanentes, para la Responsable y para al menos una Asistente por Estancia Infantil, incluye:

- Capacitaciones complementarias sobre cuidado y atención infantil, impartidas por instancias públicas o privadas que la Institución determine.
- Capacitaciones complementarias impartidas por otras dependencias, personas y organizaciones de la sociedad civil.

Independientemente de sus capacidades, preparación y experiencia, las personas Responsables de las Estancias Infantiles deberán recibir la capacitación que se determine dentro de la Institución, demostrando además las habilidades correspondientes, actitudes de buen trato al niño, organización para el trabajo, y gusto por la atención de la infancia temprana.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Cumplir permanentemente con las normas de seguridad e higiene en sus instalaciones, de acuerdo a lo establecido en el presente manual.

Facilitar el seguimiento periódico y supervisión de las instalaciones y actividades de la Estancia Infantil que determine la Institución o las terceras personas que ésta autorice.

Conocer el programa interno de protección civil y participar activamente en las brigadas de atención a emergencias (simulacros).

ÁREA EDUCATIVA

1. Los servicios de cuidado, atención y alimentación infantil otorgados en la Estancia Infantil, comprenderán actividades de educación, atención médica y psicológica. Las instituciones que atienden a niñas y niños que se encuentran en situación de riesgo de calle y/o exclusión social, que ofrecen servicios de atención y cuidado en la primera infancia, deben contar con un proceso de ingreso especial que considere ofrecer seguridad y confianza para que puedan desenvolverse en una situación nueva.

La exclusión social condiciona a esta población a presentar inestabilidad emocional y retrasos en las diferentes áreas de desarrollo; comparte como característica el haber vivido el rechazo de uno o ambos padres, evidenciado en el abandono, antecedentes de violencia y/o consumo de drogas que se ponen de manifiesto en su búsqueda incesante de muestras de cariño o a través de manifestaciones de rebeldía, aislamiento social o tristeza. Por lo que es prioritario que los prestadores de servicios de atención y cuidado, establezcan, antes que nada una relación afectiva, que puede traducirse en aceptación incondicional de su persona y absoluto respeto a sus derechos y tomar la responsabilidad de crear espacios de convivencia y estimulación del crecimiento y desarrollo de manera integral.

2. Brindar un servicio atento, seguro, higiénico y de calidad a las niñas y niños.

3. Brindar el servicio a cualquier niño o niña, en estricto apego a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y demás normatividad aplicable en materia de protección y defensa de las niñas y niños.

4. Proveer el servicio de cuidado y atención infantil todos los días laborales por un periodo de 8 horas.

5. En la Estancia Infantil, no se podrán atender a niñas o niños menores de 45 días de nacidos.

6. Debe existir equilibrio entre el número de niñas y niños y de personal disponible para su cuidado y atención, tomando como recomendación no más de 10 niñas o niños por adulto.

7. Supervisar en todo momento a las niñas y niños bajo su cuidado.

8. Llevar a cabo una rutina diaria de actividades acorde a las necesidades y edades de las niñas y niños.

9. El personal de la Estancia Infantil (Responsable y Asistentes) no podrá retirar a las niñas y niños de las instalaciones de la Estancia, a menos que sea por una emergencia o que se tenga el permiso de la madre, padre o Dirección General por escrito.

10. Estar presente en la Estancia Infantil todo el tiempo que ésta opere.

11. Contar con un Reglamento Interno de la Estancia Infantil, el cual deberá dar a conocer a las beneficiarias del Servicio.

12. En el Reglamento Interno se deberán especificar los derechos y obligaciones de los beneficiarios

de la misma así como las reglas para el acceso y uso de las instalaciones, características de los servicios, aspectos de seguridad e higiene, horarios del servicio, y en caso de que exista una cuota mensual, se señalarán las formas de pago y fechas en que se deberá realizar. Asimismo, deberán especificarse las actividades o servicios adicionales que en su caso otorgue la Estancia Infantil, y los costos. El Reglamento Interno se deberá hacer del conocimiento de todos los beneficiarios que acudan a la Estancia Infantil al momento de la inscripción.

13. Las Estancias Infantiles podrán otorgar un tiempo límite a los beneficiarios, antes y después del horario de servicio, para entregar y recoger a sus hijas/os a su cuidado. Estos límites deberán estar especificados en el Reglamento Interno.

14. Informar con toda claridad a las madres, padres o tutores de las niñas y niños que se inscriban en la Estancia Infantil las actividades o servicios que se ofrecen.

15. Las Estancias Infantiles deberán proveer de alimentación suficiente que contribuya a su adecuada nutrición dentro de los horarios de servicio, considerando que durante 8 horas cada niña o niño deberá recibir tres alimentos: un alimento caliente, una colación y un frío.

16. Contar con un registro diario y mensual de asistencias de cada niño y niña, de acuerdo a lo establecido.

17. Realizar diariamente la actividad de filtro a la entrada y salida de cada niño o niña a la Estancia Infantil.

18. Cada Estancia Infantil deberá tener visible la rutina de actividades que incluya horarios de descanso, alimentación y actividades lúdicas, misma que debe hacerse del conocimiento de los beneficiarios.

19. Contar con una bitácora en la que se registre diariamente la actividad de filtro, asentando el estado físico de las niñas y niños a la hora de entrada, a la salida de la Estancia Infantil, así como cualquier eventualidad acontecida durante su permanencia en la misma. Estos registros deberán contar con la firma diaria de quien entregue y recoja a la niña o niño a fin de ofrecer un respaldo a la madre, padre, tutor o cuidador.

20. Entregar las niñas y niños únicamente a las madres o personas autorizadas por esta.

21. Mantener la confidencialidad de los datos de las niñas y niños así como de sus beneficiarias.

22. Informar a la Dirección General de la Institución cualquier accidente, hecho ilícito o irregularidad ocurrida en la Estancia Infantil.

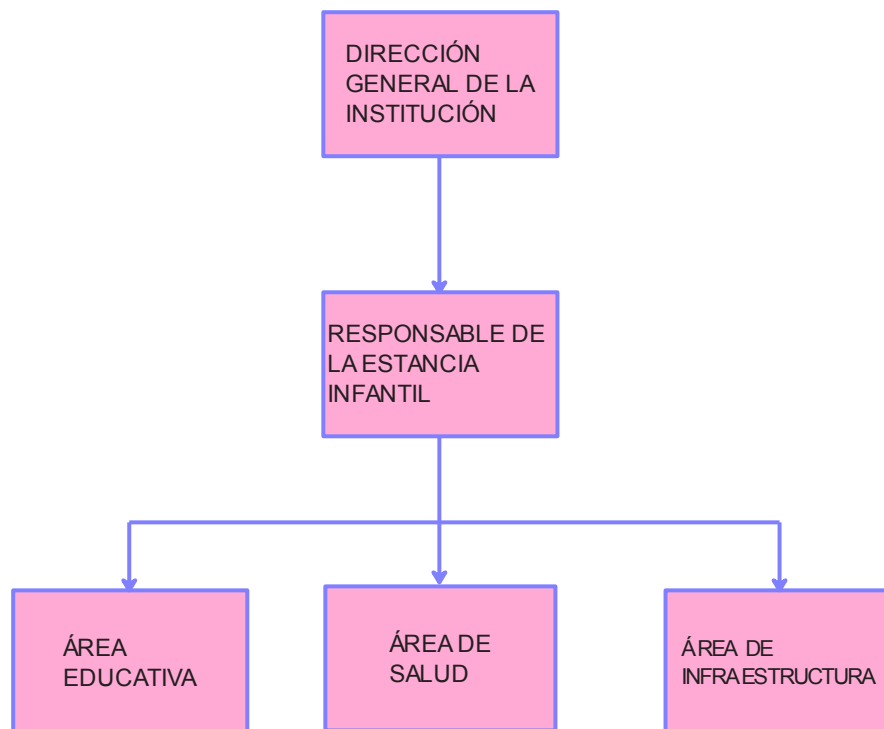
23. Impedir el acceso a la Estancia Infantil, durante el horario de atención, a personas ajenas a la misma.

24. El personal de la Estancia Infantil tiene prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas dentro de la Estancia Infantil, incluyendo las áreas exteriores en que se atiende a las niñas y niños.

ÁREA DE SALUD

1. El personal de la Estancia Infantil (Responsable y Asistentes) no podrá proporcionar ningún medicamento a las niñas y niños, a menos que cuenten con la notificación por escrito de la madre o el padre y un médico certificado.
2. La Institución deberá establecer convenios con estancias públicas y/o privadas dedicadas al cuidado de la salud para canalización de niñas y niños.

ORGANIGRAMA DE LA ESTANCIA INFANTIL



PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LA ESTANCIA INFANTIL

Propósito: Brindar atención integral con enfoque de derechos a niñas, niños, hijas e hijos de madres o padres solos o en situación de abandono en condiciones de exclusión social y que no cuenten con recursos económicos, que vivan o reciban servicios en la Institución.

Alcance: Garantizar el cumplimiento de los criterios de ingreso a la Estancia Infantil.

Criterios de ingreso:

- Tener de 45 días de nacidos hasta 3 años de edad.
- Ser hijos de madres o padres solos o en situación de abandono, en condiciones de exclusión social y que no cuenten con recursos económicos, que vivan o reciban servicios en la Institución.

Documentación requerida:

- Copia del Acta de Nacimiento de cada niño o niña (a menos que se encuentre en trámite).
- Clave única de registro de población, Curp.
- Fotografía de cada niño o niña.
- Certificado médico de cada niño o niña, que especifique su estado general de salud.
- Copia de la Cartilla de Vacunación al corriente de cada niño o niña. De no contar con ésta deberá integrar el registro simple de las vacunas que ha recibido.
- Datos de contacto. (Dirección completa y teléfonos).
- En caso de que el niño o niña tenga alguna enfermedad o padecimiento preexistente o requiera de atención especial, deberá ser indicado por escrito a la Responsable de la Estancia Infantil.

Políticas de operación:

- Brindar un servicio atento, seguro, higiénico y de calidad a las niñas y niños.
- Brindar el servicio a cualquier niño o niña, en estricto apego a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y demás normatividad aplicable en materia de protección y defensa de las niñas y niños.
- En la Estancia Infantil, no se podrán atender a niñas o niños menores de 45 días de nacidos.
- Dar a conocer a las y los beneficiarios el Reglamento Interno de la Estancia Infantil.
- Informar con toda claridad a las madres, padres o tutores de las niñas y niños que se inscriban en la Estancia Infantil las actividades o servicios que se ofrecen.
- Mantener la confidencialidad de los datos de las niñas y niños así como de sus beneficiarias.

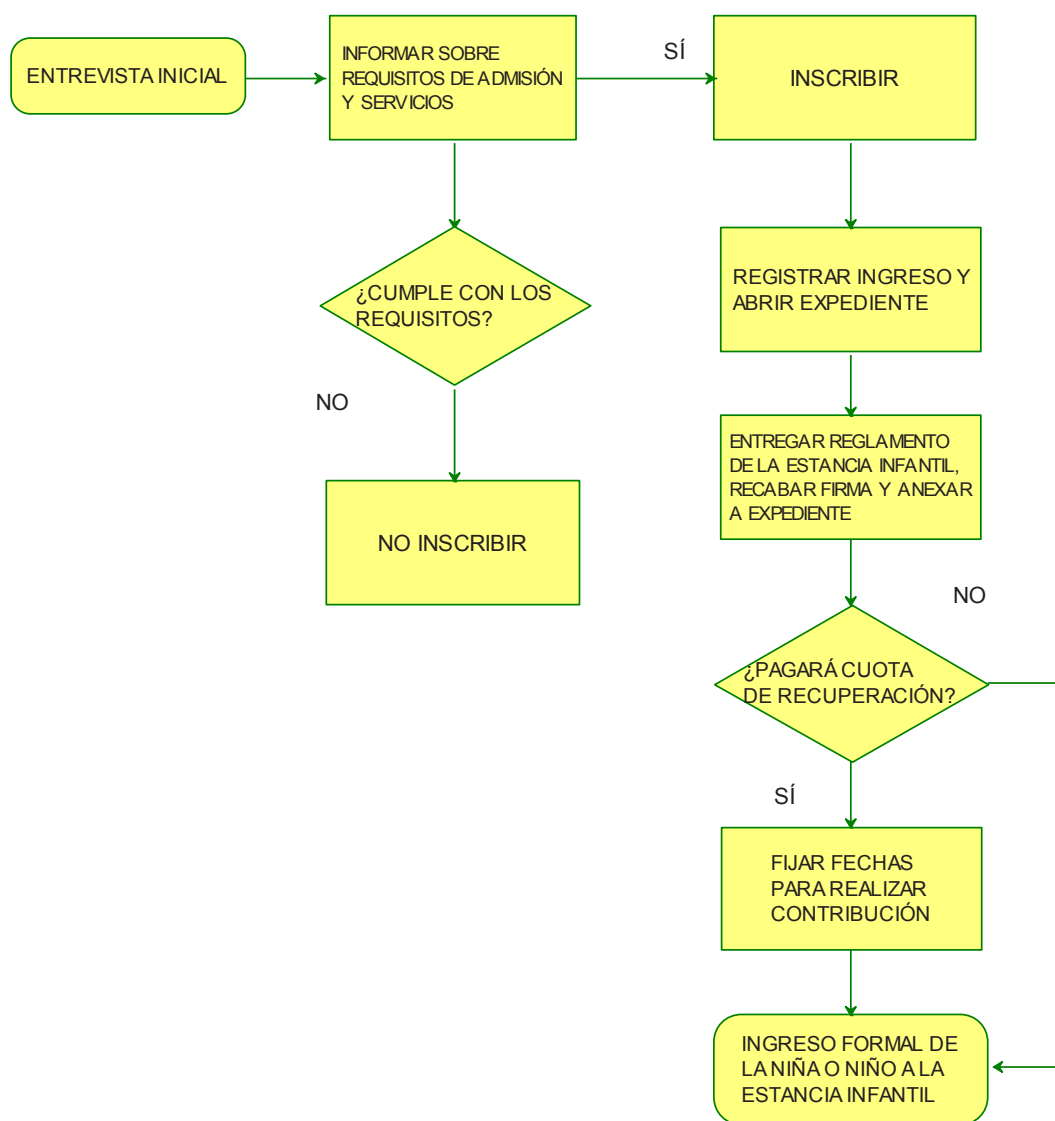
Responsabilidades:

- El Responsable de la Estancia Infantil es el encargado de llevar a cabo el registro de ingreso de la niña o niño.
- Aplicar entrevista inicial y abrir expediente de seguimiento.
- En caso de que el niño o niña sea intolerante o alérgico a algún alimento, el beneficiario deberá indicarlo por escrito, mismo que deberá estar firmado por la madre, padre solo, tutor o responsable del cuidado del niño o niña y deberá incorporarse al expediente de seguimiento.



- La persona Responsable de la Estancia Infantil deberá llevar un control diario de las asistencias de cada niña y niño.
- La Persona Responsable de la Estancia Infantil deberá estar presente en la Estancia Infantil todo el tiempo que ésta opere, junto con el número de Asistentes necesarios según la cantidad de niñas y niños que haya en la Estancia Infantil.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LA ESTANCIA INFANTIL



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE NIÑAS Y NIÑOS A LA ESTANCIA INFANTIL

Propósito:

Identificar en qué condiciones físicas y emocionales ingresa una niña o niño a la Estancia Infantil.

Alcance:

Brindar los cuidados y atenciones oportunos para garantizar la integridad física y emocional de las niñas y niños.

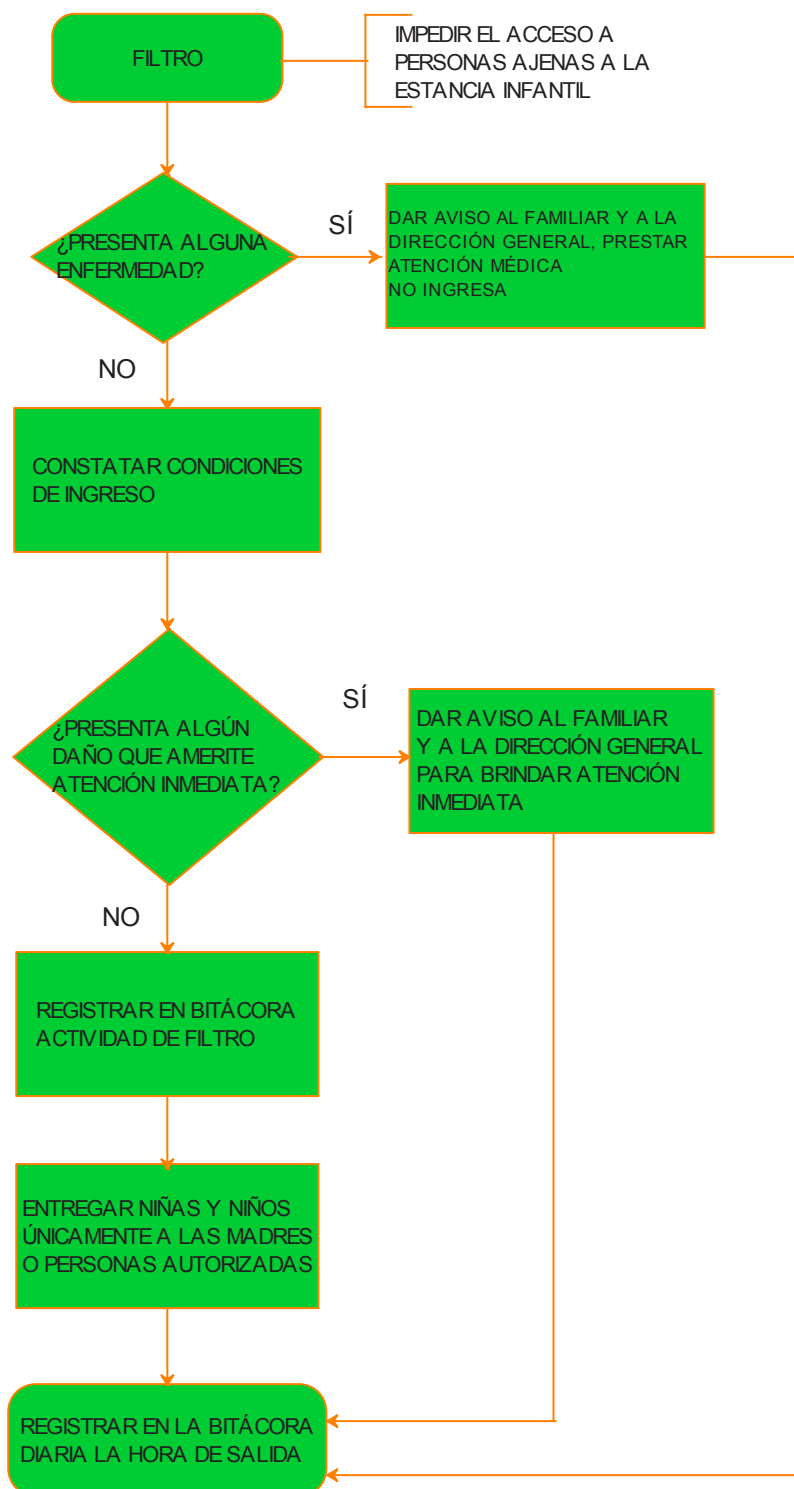
Políticas de operación:

- Impedir el acceso a la Estancia Infantil, durante el horario de atención, a personas ajenas a la misma.
- Realizar diariamente la actividad de filtro a la entrada y salida de cada niño o niña a la Estancia Infantil.
- Contar con una bitácora en la que se registre diariamente la actividad de filtro, asentando el estado físico de las niñas y niños a la hora de entrada y salida de la Estancia Infantil, así como cualquier eventualidad acontecida durante su permanencia en la misma. Estos registros deberán contar con la firma diaria de la madre, padre o tutor.
- Entregar las niñas y niños únicamente a las madres, padres o personas autorizadas.

Responsabilidades:

- El Responsable de la Estancia infantil y la auxiliar educativa son los encargados de llevar a cabo la actividad de filtro al ingreso y salida de las niñas y niños.
- Es responsabilidad de ambos encargados informar a la Dirección General de la Institución cualquier anomalía encontrada durante la actividad para llevar a cabo las acciones pertinentes.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE NIÑAS Y NIÑOS A LA ESTANCIA INFANTIL



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA RUTINA DIARIA DE LACTANTES

Propósito:

Estimular el desarrollo de las niñas y los niños a través de una atención profesional y humana, estimulando el desarrollo de sus capacidades personales y sociales.

Alcance:

Procedimiento que se realiza para favorecer el descanso, la estimulación temprana y la alimentación y nutrición de las niñas y niños, a través de actividades pedagógicas que les permitan descubrir su entorno.

Definiciones específicas

Desarrollo Personal comprende:

Psicomotricidad: La niña o niño tendrá control de movimientos ejercitando actividades motrices base.

Razonamiento: Esquema Corporal.- Señalar e identificar las partes de su cuerpo.

Lenguaje: Expresión verbal.- Ejercitar el balbuceo y la expresión monosilábica.

Socialización: Interacción afectiva.- Identificar emociones básicas: alegría, tristeza, enojo.

Desarrollo Social comprende:

Familia

Valores: Diferenciar lo propio y lo ajeno

Comunidad

Cooperación: Participar en la organización de actividades.

Escuela

Formación de hábitos: Realizar actividades en los tiempos y lugares indicados para hacerlo.

Políticas de Operación:

El personal de la Estancia Infantil (Responsable y Asistentes), deberá:

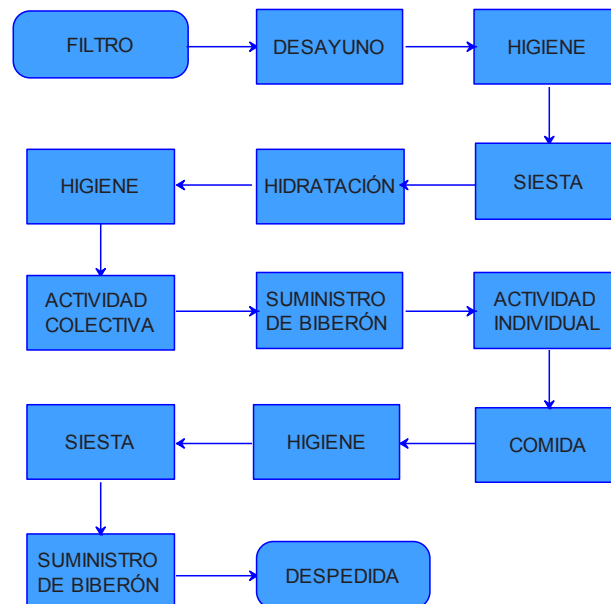
- Llevar a cabo una Rutina Diaria de Actividades acorde a las necesidades y edades de las niñas y niños.
- Realizar actividades lúdicas y de estimulación que contribuyan al desarrollo de las niñas y niños.
- Evitar cualquier tipo de maltrato a las niñas y niños, ya sea verbal, físico o psicológico, que pueda causar daño o deterioro en su desarrollo emocional, social, físico o intelectual. Queda prohibida la aplicación de las siguientes medidas para guiar o corregir el comportamiento:

- Castigos corporales, u otro tipo de castigos crueles o severos, incluyendo humillación, abuso físico o verbal, baños de agua fría.
- Restringir o forzar las comidas.
- Disciplinar a un niño o niña que no pueda controlar sus funciones excretoras; tampoco se le forzará a permanecer en ropa sucia o mojada.

Es necesario utilizar en todo momento un lenguaje claro y un tono de voz modulado al momento de dirigirse a las niñas y niños.

- Propiciar la participación de las niñas y niños tanto en actividades individuales como grupales.
- Asistir el sueño o descanso de las niñas y niños en la Estancia Infantil, con apego a las medidas de seguridad e higiene establecidas en las presentes Reglas de Operación.
- Las Responsables y Asistentes deberán supervisar a las niñas y niños mientras descansan o duermen, observando constantemente, su posición y respiración, utilizando música blanda. Si las niñas y niños descansan o duermen en un cuarto con puerta, ésta deberá permanecer abierta.
- Vigilar que no existan situaciones que pongan en riesgo la integridad física o emocional de las niñas y niños durante su permanencia en la misma.
- Estar en constante comunicación con la madre de familia acerca de las actividades y comportamiento de sus hijos.
- Ofrecer a las niñas y niños un espacio seguro, agradable y de confort.
- Cumplir con el horario estipulado.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA RUTINA DIARIA DE LACTANTES



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA RUTINA DIARIA DE MATERNAL I

Propósito:

Desarrollar entre las niñas y niños de uno a dos años de edad habilidades, destrezas y actitudes.

Alcance:

Procedimiento que se realiza a diario en la sala de maternal que está diseñada para niñas y niños de 1 a 2 años que acuden a la Estancia Infantil, por medio de un conjunto de situaciones didácticas, que les permitan adquirir confianza y seguridad en sí mismos, desplazarse y comunicarse de manera autónoma, para establecer relaciones con el mundo social y natural.

Políticas de Operación:

Mismas que para la atención de lactantes.

Responsabilidades:

La educadora deberá contar con una planeación semanal para organizar las actividades de las niñas y niños y las estrategias de aprendizaje abordando un tema, evitando improvisar actividades.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA RUTINA DIARIA DE MATERNAL I



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA RUTINA DIARIA DE MATERNAL II

Propósito:

Promover el desarrollo integral de las niñas y niños a partir de 2 años de edad, por medio de un conjunto de situaciones didácticas planeadas con el fin de desarrollar y mejorar el desempeño de todos los beneficiarios de la Estancia Infantil en las áreas socio-afectiva, física y cognitiva.

Alcance:

El procedimiento de rutina diaria de maternal está diseñado y será aplicado a todas las niñas y niños que reciben servicios dentro de la Estancia Infantil a partir de dos años de edad y se dará a conocer a todos los colaboradores por parte de la coordinación para su correcta aplicación.

Definiciones específicas

Aprendizaje Significativo: Es el proceso mediante el cual las niñas y niños construyen aprendizajes nuevos con base en sus necesidades y tomando como referencia sus experiencias previas, la interacción con sus pares y el ambiente en el que se desarrollan.

Educadora: Persona que tiene como función fomentar y mantener en las niñas y los niños el deseo de conocer, el interés y la motivación por aprender.

Horarios: Distribución ordenada de actividades en un periodo de tiempo.

Rutina: Conjunto de actividades que al practicarse de manera constante promueven la adquisición de hábitos y destrezas.

Material Didáctico: Herramientas utilizadas en educación como apoyo para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PEI: Abreviatura del Programa de Educación Inicial propuesto por la Secretaría de Educación Pública que orienta la educación de niñas y niños de 0 a 3 años de edad.

Situación Didáctica: Conjunto de actividades de uno o diversos campos formativos que promueven las relaciones entre las niñas y los niños, los contenidos y la educadora, y que tienen como objetivo el logro de aprendizajes.

Políticas de Operación:

- La educadora de cada grupo es la responsable de realizar la rutina diaria de actividades, orientada siempre en función de las necesidades de las niñas y niños y de acuerdo con los campos formativos del Programa de Educación Inicial.
- Debe existir una planeación de actividades revisada y autorizada por el Responsable de la Estancia Infantil.
- La rutina de actividades debe ser flexible y contener adaptaciones curriculares.
- Evaluar el correcto cumplimiento del procedimiento.
- Enseñar y ayudar a las niñas y niños a cambiarse la ropa cuando sea necesario.
- Asistir a las niñas y niños en las funciones excretoras y de lavado de manos y dientes.

Juegos Libres:

El juego libre es una situación didáctica que se emplea con el fin de observar y registrar avances y retrocesos en el aprendizaje y desarrollo personal y social de las niñas y niños. Mediante el juego se pueden detectar los niveles de dominio de las competencias que corresponden a todos los campos formativos, por lo que diariamente se debe ofrecer un espacio recreativo con actividades libres en el que las niñas y niños conduzcan las actividades lúdicas y la convivencia entre todos. Es recomendable que se ocupe por espacio de 40 minutos a una hora.

Siesta:

El objetivo de la siesta en las niñas y niños es proporcionar el tiempo de descanso físico y mental que requieren para reponer las fuerzas y evitar el agotamiento; cuando asisten a la Estancia Infantil por un espacio mayor a 4 horas es recomendable que tomen al menos una hora de siesta, misma que debe estar incluida en la rutina diaria de actividades.

Higiene:

El bienestar y la promoción de la salud física en las niñas y niños requiere de la adquisición de hábitos por medio del juego, es en este sentido que los hábitos de higiene deben desarrollarse en el niño de una manera atractiva y lúdica, por medio de cantos y juegos que vuelvan el aseo personal como una práctica común e interesante.

Despedida:

Al término de la jornada escolar la educadora debe promover una situación didáctica en la que se traten los temas vistos durante el día, para identificar los aprendizajes significativos y las áreas a reforzar.

Evaluación:

Las actividades realizadas durante el día deben ser registradas y evaluadas al finalizar el día, con el fin de identificar en qué campos formativos se requiere adaptar curricularmente la planeación didáctica o modificar los tiempos de ejecución entre las actividades.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA RUTINA DIARIA DE MATERNAL II



PROCEDIMIENTO PARA LA RUTINA DE CONTROL DE ESFÍNTERES

Propósito: Que las niñas y niños de entre 18 y 36 meses atendidos en la Estancia Infantil logren cumplir el proceso de control de esfínteres.

Alcance: Favorecer el adecuado desarrollo biopsicosocial de las niñas y niños que asisten a la Estancia Infantil, a través de lograr el paso de un comportamiento reflejo automático a una conducta voluntaria y controlada de los esfínteres.

Definiciones específicas:

Esfínter: Se usa en anatomía para designar el músculo o conjunto de músculos que regulan la apertura o cierre de algunos orificios.

Control de esfínteres: La función neuromuscular que conduce al control de la vejiga y el esfínter anal.

Defecar: Expulsión de heces fecales.

Orinar: Expulsión de líquidos.

Es importante revisar si el niño está intelectualmente listo, físicamente sano y que su comportamiento sea adecuado para comenzar el proceso. Tener las herramientas mínimas para iniciar y dar seguimiento.

Políticas de operación:

- Normas higiénicas sanitarias.
- Interés superior del niño.
- Métodos conductuales.
 - a) Determinar madurez del niño.
 - b) Colaboración de la niña o niño.
 - c) Estimular los buenos resultados.
 - d) Evitar conductas que impliquen desafíos superiores a las posibilidades del niño.
 - e) Colaboración de la familia.

Responsabilidades: La Asistente educativa tiene la obligación de explicar a las madres, padres, educadoras o tutores beneficiarios sobre el sistema de control de esfínteres. Dar indicaciones sobre la limpieza de manos, horarios en que deben hacer el ejercicio, entrega de formato de registro.

- Solicitar al área de salud un perfil de la niña o niño donde indique diagnóstico positivo para iniciar el proceso o la detección oportuna de alguna obstrucción por defecto.
- Solicitar 2 pantalones, shorts y sandalias para cada niña y niño.
- Mantener comunicación constante con la madre, padre o sustituto de las niñas y niños para realizar actividades tales como: lavado de bacinicas, calzones entrenadores y registro de evacuaciones.
- Realizar registro de los resultados de la actividad en el formato correspondiente.

Cuando se trata de entrenar al niño a ir al baño se pueden acudir a dos conceptos:

- a) imitación: proceso que se aprende cuando las niñas y niños lo hacen por asociación de la actividad.
- b) hábito: proceso que se aprende por enseñanza frecuente.

Existen 3 procedimientos generales para realizar el entrenamiento:

1. El primer procedimiento consiste en colocar al niño desde los 12 meses en el baño de tal manera que asocie ese momento con la acción de orinar y defecar.
2. El segundo procedimiento consiste en identificar en el niño algunos signos de que está listo para ser entrenado en una edad cercana a los 18 meses, hay que identificar los gestos, sonidos y manifestaciones del niño cuando se acerca la hora de orinar y defecar o las conductas que nos indiquen el momento.
3. El tercer procedimiento consiste en que la niña y niño observen muñecos como modelos simulando la acción.

El entrenamiento de control de esfínteres sigue esta secuencia: control del intestino mientras está dormido y control del intestino mientras está despierto.

Regularmente a los tres años las niñas y niños son capaces de controlar el intestino en ambas situaciones, el éxito del procedimiento dependerá del responsable, quien manifestará el conocimiento, la destreza y la capacidad de motivación para lograr la cooperación del niño.

Las recompensas pueden incluir una sonrisa cariñosa, elogios, dulces, galletas y objetos llamativos como calcomanías, juguetitos o pegatinas.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RUTINA DE CONTROL DE ESFÍNTERES



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR ATENCIÓN MÉDICA

Propósito:

Garantizar la detección y atención oportuna de enfermedades y dar seguimiento del estado de salud.

Alcance:

Identificar en qué condiciones físicas ingresa cada niña o niño a la Estancia Infantil y establecer un plan de atención.

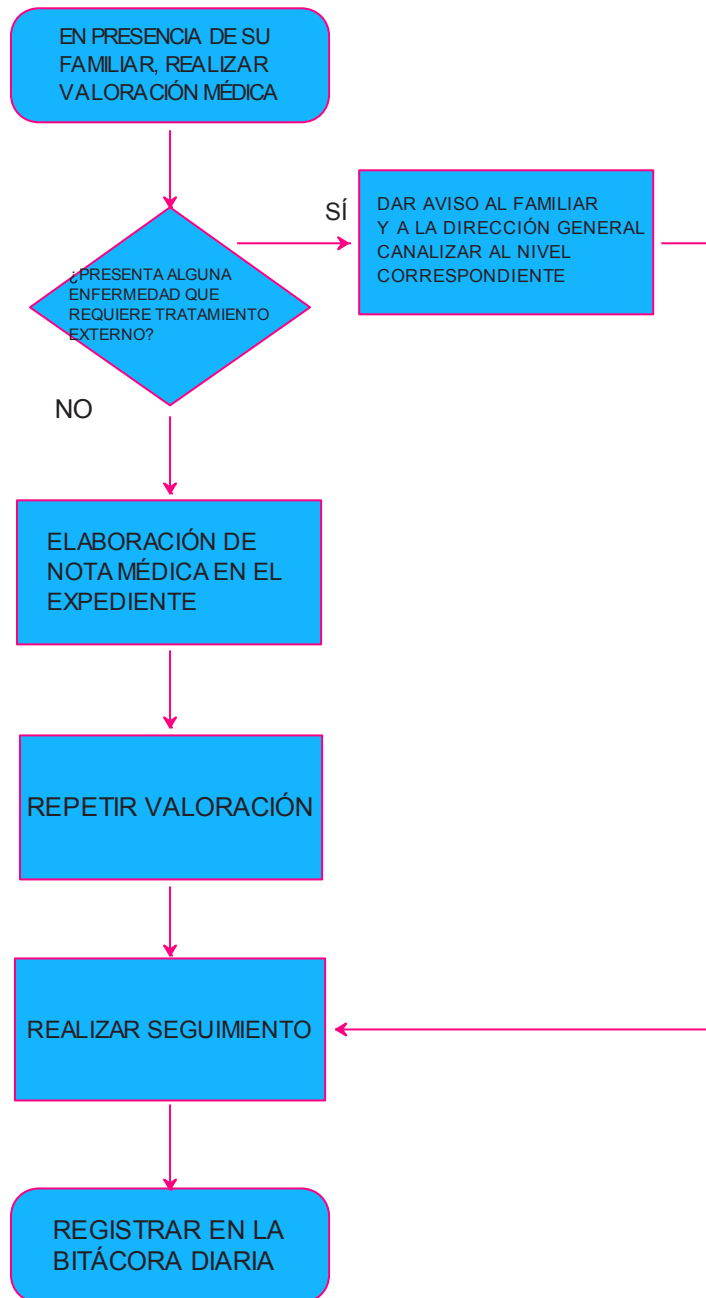
Políticas de operación:

- Es obligatorio realizar una valoración médica de cada niña o niño.
- Es obligatoria la presencia de la madre, padre o tutor durante la auscultación médica.
- El médico deberá estar titulado o pertenecer a una instancia pública certificada.
- Es obligatorio contar con un procedimiento para realizar canalizaciones a diversos servicios de salud.

Responsabilidades:

- Realizar nota médica en el expediente de cada niña y niño.
- Supervisar esquema de vacunación.
- Dar seguimiento al proceso de control de esfínteres.
- Dar seguimiento a la salud integral de cada niña y niño.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR ATENCIÓN MÉDICA



PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Propósito:

Favorecer el desarrollo del área motriz, de lenguaje, socio-afectiva y cognoscitiva de las niñas y niños a través de brindarle la atención necesaria a fin de promover la salud mental.

Alcance:

Identificar en qué condiciones físicas y emocionales ingresa una niña o niño a la Estancia Infantil y brindar los cuidados y atenciones oportunos.

Definiciones específicas:

Escrutinio de desarrollo: Examen del desarrollo que se realiza a través de la aplicación de alguna prueba estandarizada.

Políticas de operación.

- Abrir un expediente que contenga datos del niño e información recabada a través de la historia clínica.
- Manejo confidencial del expediente de cada niña y niño.
- En caso de requerirlo realizar canalizaciones o valoraciones fuera de la Institución.
- Contar con un plan de trabajo y buscar alternativas que estimulen el desarrollo de la niña o niño.
- Informar cualquier anomalía encontrada durante la actividad para llevar a cabo las acciones pertinentes.
- Retroalimentar a las educadoras sobre el trabajo con las niñas y niños.
- Aplicación de la prueba Denver.

Responsabilidades:

- Participar en sesiones de retroalimentación con padres de familia.
- Participar en sesiones de capacitación con educadoras.

Prueba de escrutinio de desarrollo de Denver.

La prueba de escrutinio de desarrollo de Denver fue diseñada y estandarizada por el Dr. William F. Frankenburg en Denver, Colorado, para cubrir la necesidad de contar con una prueba sencilla, útil y de bajo costo en la detección temprana de niñas y niños con problemas de desarrollo.

La prueba se compone de 105 tareas o reactivos descritos en forma progresiva en lo que se refiere al logro de éstas por las niñas y niños en determinadas edades, desde el nacimiento hasta los seis años. Estos reactivos son ordenados en cuatro sectores:

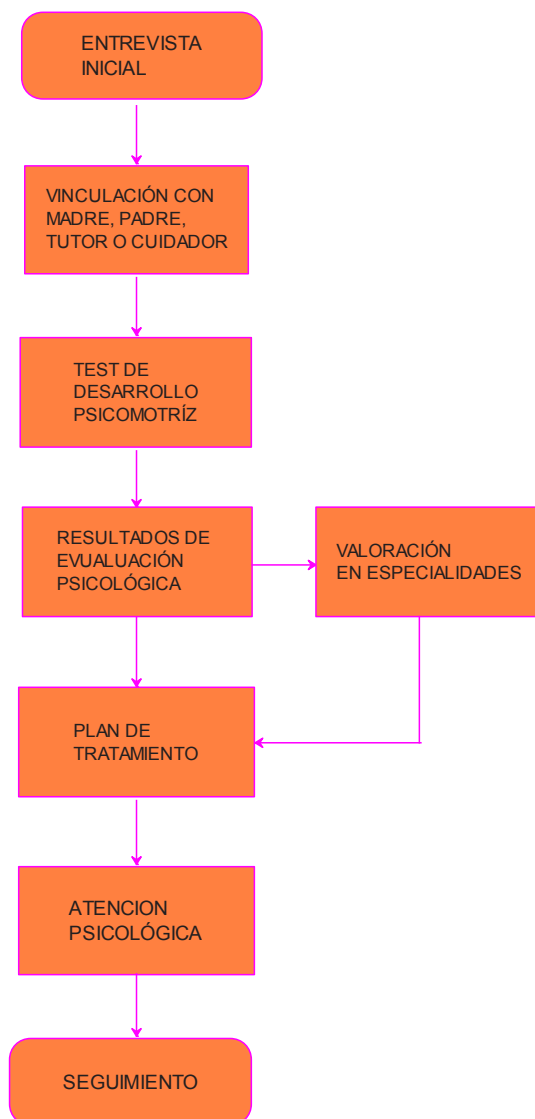
- 1.- Personal social: se refiere a las tareas que nos indican la habilidad del niño de socializar.
- 2.- Motor fino adaptativo: son habilidades del niño para ver, utilizar sus manos para recoger objetos y realizar dibujos.
- 3.- Lenguaje: evalúa la habilidad del niño para oír, hablar y seguir instrucciones.
- 4.- Motor grueso: observa la habilidad del niño para sentarse, caminar y saltar.

Esta prueba depende de la observación del examinador sobre lo que la niña o niño puede hacer; sin embargo existen algunas actividades que pueden ser pasadas por información ya que algunas veces es necesario preguntarle a los padres o personas a cargo si la niña o niño puede realizar la actividad.

Las observaciones se registran en una hoja de protocolo así como las calificaciones correspondientes.

El número de actividades que deberán de ser administradas es variable y depende de la edad del niño que se examine.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA



PROCEDIMIENTO PARA ATENDER EL DESARROLLO NUTRICIONAL

ELABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS

Propósito:

Ofrecer un servicio de nutrición y adecuado manejo de alimentos que favorezcan el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños atendiendo a las necesidades de la edad.

Alcance:

Prevenir enfermedades, promover y coadyuvar al sano desarrollo y crecimiento de las niñas y niños que asisten a la Estancia Infantil.

Definiciones específicas:

- **Nutrición humana:** Aporte y aprovechamiento adecuado de nutrimentos, que se manifiesta por crecimiento y desarrollo.
- **Crecimiento:** Proceso por el cual se incrementa la masa de un ser vivo, que se produce por el aumento en el número de células (hiperplasia), el aumento en el volumen de las células (hipertrofia) y el incremento en la sustancia intercelular.
- **Desarrollo:** Es la diferenciación sucesiva de órganos y sistemas. Se refiere al desarrollo de funciones, adaptaciones, habilidades y destrezas psicomotoras, relaciones afectivas y socialización.
- **Somatometría:** Medición de las dimensiones físicas del cuerpo humano.

Políticas de operación:

- Realizar un diagnóstico nutricional de cada niña y niño.
- Llevar un control nutricional, crecimiento y desarrollo por cada niña y niño.
- Realizar somatometría respetando lo siguiente:

Longitud, talla: La longitud debe medirse en las niñas y niños menores de dos años utilizando el infantómetro; la talla debe medirse a partir de los dos años utilizando el estadímetro, estas medidas deben realizarse sin zapatos y expresarse en centímetros.

Peso: La medición de la masa corporal en las niñas y niños menores de dos años debe realizarse utilizando una báscula pesa bebé; en los mayores de dos años, en una báscula de plataforma. El pesaje debe realizarse sin ropa y expresarse en kilogramos. Para realizar esta actividad la madre de la niña o niño debe estar presente.

Medición del perímetro cefálico: La medición del perímetro cefálico debe realizarse por lo menos hasta los tres meses de edad, con cinta métrica metálica flexible de 0.5 milímetros de ancho, debiendo ser expresada en centímetros. En caso de detectarse problema debe efectuarse el seguimiento y su medición por

especialista hasta los cinco años de edad.

Realizar promoción de la salud a través de pláticas del manejo de alimentos y educación alimentaria para las madres y padres de las y los niños.

Elaboración de planes nutricionales para las niñas y niños con necesidades nutricionales especiales.

Capacitación continua del personal responsable del área de cocina en torno al manejo y preparación de alimentos.

Realizar promoción de la salud a través de pláticas del manejo de alimentos y educación alimentaria para las madres y padres de las y los niños.

Elaboración de planes nutricionales para las niñas y niños con necesidades nutricionales especiales.

Capacitación continua del personal responsable del área de cocina en torno al manejo y preparación de alimentos.

Responsabilidades:

- Establecer convenios con instancias especializadas para llevar a cabo el diagnóstico nutricional de las niñas y niños.
- Incorporar al expediente el proceso de diagnóstico nutricional, tratamiento y seguimiento de cada niña y niño.
- Alto grado de higiene.
- Apego a las reglas de compra, almacenaje y manejo de alimentos.
- Manejo de los grupos alimenticios en la elaboración de menús.
- Mantener un ambiente relajado al momento de la preparación y administración de alimentos.
- Fomentar la incorporación de los siguientes hábitos:

Apreciar el alimento como parte de un todo.

-No discutir ni tratar de arreglar problemas durante la preparación, distribución o consumo de los alimentos.

-Observar el cuerpo para aprender a satisfacer las necesidades nutricias propias y de aquellos que dependen de él.

-Tomar los alimentos con moderación, no consumir más de lo necesario.

-Comer sólo cuando hay apetito, pero no esperar a que éste sea voraz.

-Fijar horarios para cada una de las comidas, considerando que deben ser flexibles para prever cualquier eventualidad.

-Moderar el consumo de productos refinados.

-Evitar comer sólo para satisfacer necesidades de carácter emocional, ya sea por frustración, soledad, miedo, resentimientos, odio, autocompasión, abandono, etc.

-Experimentar con asombro los alimentos cotidianos como si fuera la primera vez que los descubrimos.

Mantener una actitud de equilibrio frente al alimento; las emociones que se manifiestan durante la comida son definitivas y si son negativas es preferible tratar de tranquilizar al niño o niña y ofrecerle de comer más tarde.

Quien prepara y suministra alimentos para las niñas y niños, debe recordar que aunque los hábitos y costumbres son parte de la cultura del ser humano, algunos son negativos para el desarrollo equilibrado y ofrecen una supuesta comodidad y seguridad; de ahí que sea difícil aceptar los

cambios alimentarios como parte de la cultura. Estas prácticas se reproducen de generación en generación, ya que por lo regular nos alimentamos en grupos.

Reglas de higiene para el personal responsable de la preparación de alimentos:

1. Cabello recogido y cubierto.
2. Bata o delantal.
3. Uñas cortas y sin esmalte.
4. Aretes cortos.

Beneficios de la práctica de Lactancia Materna

Fomentarla desde el nacimiento hasta 4, 6 ó 12 meses de edad, de acuerdo a usos y costumbres.

La leche materna es el alimento ideal para el recién nacido y debe darse inmediatamente después del nacimiento, cada vez que el niño (a) lo pida, sin importar horario. Esta leche ayuda a prevenir padecimientos como la diarrea e infecciones respiratorias, evita problemas de alergias y el ejercicio que hace la boca al mamar favorece el buen desarrollo del paladar. Por lo anterior y como medida de prevención del VIH, deberán practicarse a la madre la prueba de Lisa/VIH

Higiene

Deberá instruirse a la madre del niño(a) en torno a:

- Lavarse las manos antes de darle de comer a su hijo (a).
- Hacer del amamantamiento una experiencia agradable y tranquila para ambos.
- Se deberán mantener los pechos limpios antes del amamantamiento.

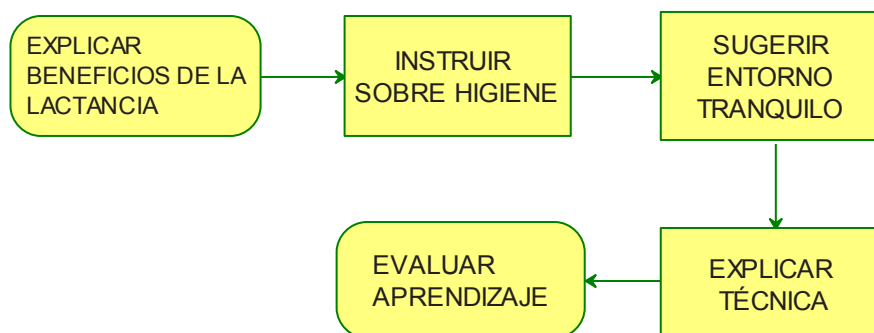
Técnica

-Técnica simple: acerque el pezón a la boca del bebé y haga que la abra para introducirlo, esto permitirá que empiece a mamar y tome la leche fácilmente.

Sugerirle que antes de ofrecer el otro seno, ayude a su hijo a sacar el aire que tragó colocando la cabeza del niño sobre su hombro y dándole palmaditas leves sobre la espalda hasta que eructe todo el aire; en ocasiones devuelven un poco de leche, es normal. Si queda molesto y llorando, intente sacarle el aire nuevamente.

-El tiempo recomendable para amamantar es de 10 a 15 minutos en cada pecho.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA FOMENTAR LA LACTANCIA MATERNA



SUSTITUCIÓN DE LA LECHE MATERNA POR FÓRMULA LÁCTEA

Si por alguna causa la niña o niño no puede ser alimentado al seno materno, un médico deberá recomendar un sustituto de leche materna.

Existen fórmulas especiales para las niñas y niños que presentan alergia o tienen intolerancia a la lactosa, el médico será el indicado para sugerirle la más adecuada.

PREPARACIÓN DE LA FÓRMULA LÁCTEA.

Es importante seguir las instrucciones de preparación de la fórmula:

-Tener a la mano agua hervida, biberones hervidos, cucharas y medidor de leche, lavado y seco.

-Limpiar la superficie donde va a preparar la leche.

-Instruir en la técnica: En cada biberón poner primero la leche en polvo y después el agua hervida, tratar de que todas las medidas de leche se llenen al ras. Si coloca cuatro medidas de leche en el biberón, deberá agregar agua hervida hasta completar cuatro onzas, guiándose por las marcas señaladas en cada biberón. Poner el tapón de seguridad y agitar enérgicamente hasta que la leche se disuelva, evitar tocar el chupón con las manos y verificar que el goteo del chupón sea continuo y el adecuado para el bebé.

ESTERILIZACIÓN DE BIBERONES

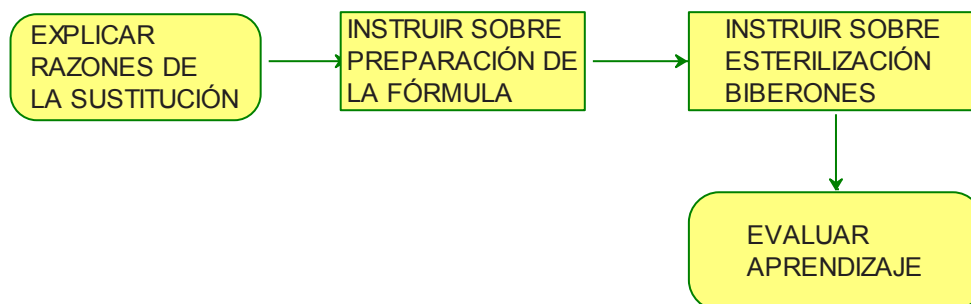
Colocar los biberones con leche en un esterilizador o en una olla, poner agua en el esterilizador o la olla, sin rebasar la mitad de cada biberón, dejando que hiervan quince minutos.

-Dejar enfriar los biberones y ponerlos en refrigeración.

-Al alimentar al bebé, entibiar la leche en baño maría.

-Si el niño no se terminó la leche, desecharla, no volvérsela a dar.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LECHE MATERNA



PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN A LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

INCORPORACIÓN A LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ELABORACIÓN DEL MENÚ)

Para favorecer su crecimiento y desarrollo, entre el cuarto y el sexto mes de edad, el niño requiere consumir otros alimentos además de la leche materna. Los alimentos que se recomiendan a partir de esta edad son:

-Puré de frutas y de verduras, sin agregar sal ni azúcar; no mezclando los alimentos, primero ofrecerle una vez al día, después pueden ser dos o tres.

-Conforme crece el niño(a) ir agregando otros alimentos como: cereales en forma de papillas, carne de pollo molida o en forma de puré con verduras.

-Posteriormente agregar leguminosas como frijol, lentejas o habas, bien cocidas, molidas y coladas en forma de puré.

-Incluir palitos de pan o tortilla, galletas no muy dulces o saladas.

-Cuando cumpla nueve a diez meses, incorporar a la dieta, huevo cocido o frito, al principio la yema únicamente y después completo conforme lo vaya tolerando.

-A los doce meses incluir frutas cítricas como naranja, mandarina o toronja en forma de jugo o en pedacitos pequeños.

A partir de los 12 meses y hasta los 5 años.

El niño entre uno y cinco años de edad requiere de cinco comidas al día: desayuno, comida y cena y alimentos entre una comida y otra.

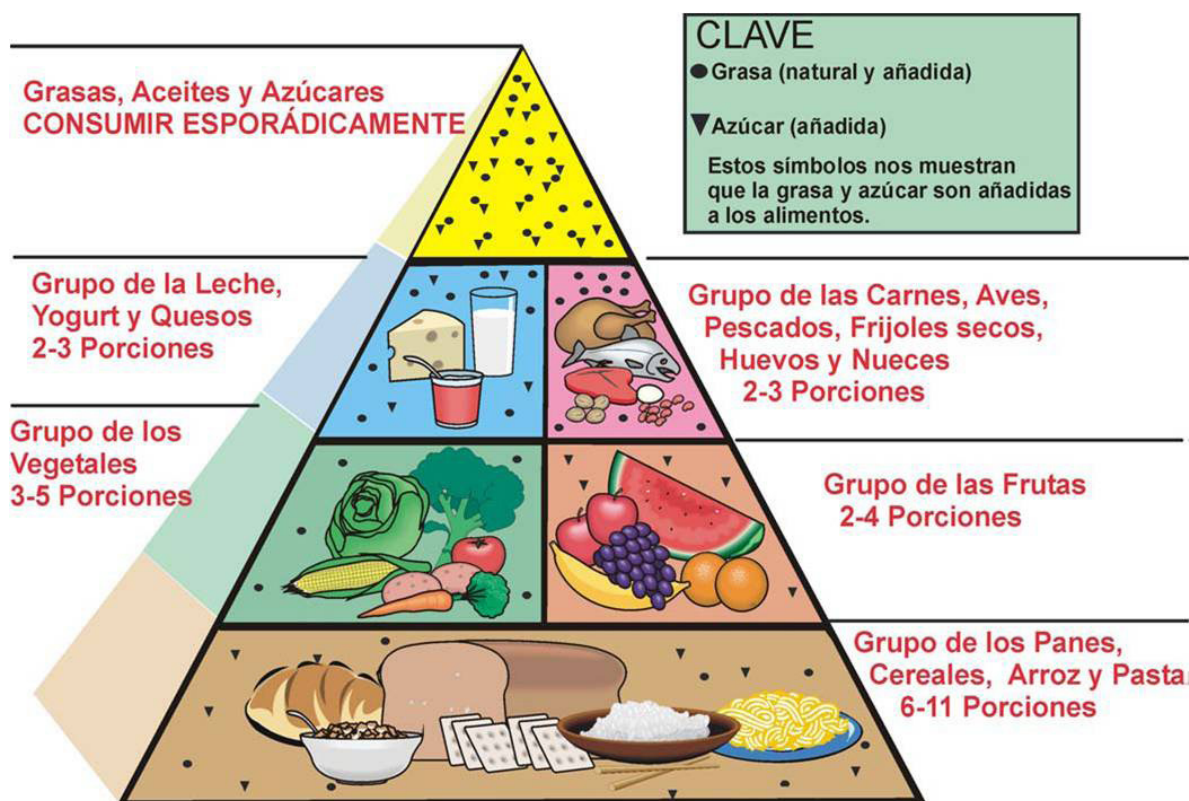
En el desayuno podrá tomar: leche previamente hervida, sola o con cereal, una fruta de la temporada o jugo, probaditas del guisado que se tenga, sin chile y sin exceso de grasa. A media mañana ofrecerle: media pieza de fruta o media tacita de verduras picadas o rayadas.

En la comida: medio plato de sopa, pequeñas porciones de guisado, frijoles, media tortilla y agua de fruta natural. A media tarde, media pieza de fruta de la temporada.

Sugerir para la cena de una a cuatro galletas no muy dulces y un poco de guisado si el niño(a) lo desea.

De acuerdo con la aceptación y la tolerancia de cada niño, se aumentarán las cantidades de alimentos que coma, hasta lograr que se integre a la alimentación familiar.

GRUPOS ALIMENTICIOS COMO GUÍA PARA ELABORACIÓN DE MENÚS



Los **cinco grupos de alimentos que conforman la pirámide** deben formar parte de las comidas diarias de niñas y niños de entre 18 meses y 3 años en las siguientes cantidades:

- Granos: 6 a 11 raciones de pan, cereales, arroz y pasta. 1 ración= 1 rebanada de pan, ¼ de tortilla, 2 cucharadas de pasta o arroz, ¼ taza de cereales.
- Vegetales: 3 a 5 raciones. 1 ración= 2 cucharadas de vegetales cocidos o enlatados, ¼ taza de vegetales crudos.
- Frutas: 2 a 4 raciones. 1 ración= 2 cucharadas de frutas cocidas o enlatadas, ¼ taza de frutas crudas, ½ taza de zumo de frutas.
- Lácteos: 2 a 3 raciones. 1 ración= ½ taza de leche o yogur o 1 rebanada de queso.
- Proteínas: 2 a 3 raciones de carnes, legumbres, huevos. 1 ración= 15 gramos de carnes, pescados, aves, ¼ taza de legumbres, ½ huevo.
- Grasas y azúcares (salsas, azúcares, caramelos): esporádicamente y en pocas cantidades.

ASPECTOS CLAVE A TOMAR EN CUENTA EN LA INTERACCIÓN CON LAS NIÑAS Y NIÑOS AL MOMENTO DE LA ALIMENTACIÓN.

Mantener el respeto por el desenvolvimiento de la niña y niño durante la alimentación pero con autoridad; tener paciencia y buen humor con el infante; hablarle durante la comida; desarrollar estrategias de juego motivadoras y dinámicas. A partir de los ocho meses de edad, cuando ya puede usar los dedos, hay que dejar que la niña o niño vaya alimentándose, en alguna medida, por sí mismo, permitiendo que desarrolle su curiosidad.

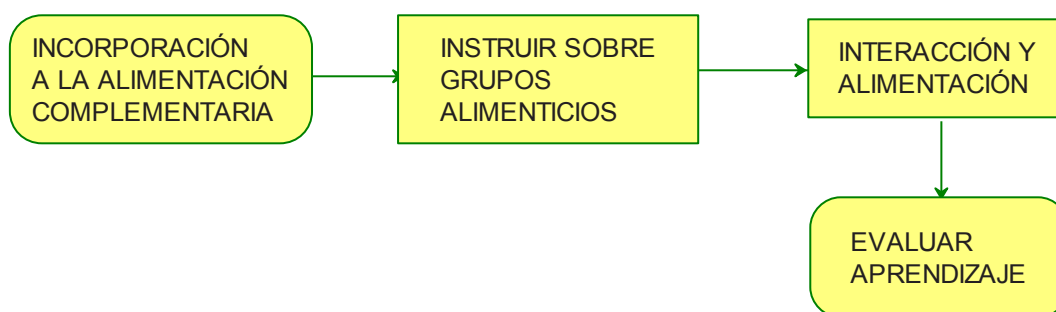
Vigilar la higiene y condiciones del espacio así como de los utensilios.

Responsabilidades:

- Verificar que el régimen de alimentación para las niñas y niños sea balanceado, nutritivo y suficiente. Dicha alimentación deberá ser adecuada en cantidades, variada y preparada con higiene.
- Promover entre la población infantil la adquisición de buenos hábitos alimenticios de acuerdo a las características regionales, cuidando su óptimo desarrollo y crecimiento.



DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS

1) COMPRA DE ALIMENTOS

Puntos de control de los microbios

- No permita que los jugos de las carnes se mezclen con otros alimentos.
- Envuelva las carnes crudas en bolsas plásticas individuales, antes de ponerlas junto con otros alimentos.
- Compre al final los alimentos perecederos, como la leche y otros alimentos fríos.
- Regrese a la casa directo del mercado. Refrigere los alimentos que lo necesitan.
- Mantenga el congelador entre -10 y 0 grados F (-24 y -18 grados C.).
- Mantenga el refrigerador entre 33 y 40 grados F (1 y 4 grados C.).
- Refrigere inmediatamente al regresar del mercado las carnes (si las va a usar en 1 ó 2 días), huevos, leche y los productos lácteos.
- Congele las carnes, aves, pescados y mariscos que no va a usar en 1 ó 2 días.
- Mantenga las carnes crudas, las aves, los pescados y mariscos separados unos de los otros.

2) ALMACENAJE EN EL HOGAR

LIMPIEZA EN LA COCINA

- Mantenga los mostradores y los utensilios de cocina limpios.
- Limpie la tabla de cortar después de cada uso.
- Lave con jabón las toallas o paños de cocina frecuentemente.
- Para desinfectar los mostradores, paños de cocina y los utensilios, use la siguiente solución:

Una cucharada de cloro. Un galón de agua. Prepare la mezcla y póngala en un envase marcado "Solución para Desinfectar."

Mantenga la solución fuera del alcance de las niñas y niños.

- Descongele las carnes, pescados y mariscos en el refrigerador. Ponga las carnes en un plato o bandeja para recoger los jugos que botan. Estos jugos pueden contaminar otros alimentos.
- Lave con agua los vegetales o verduras y las frutas

3) ANTES DE COCINAR

CUANDO COCINA

- Mantenga una cuchara separada para probar los alimentos. Lávela después de cada probada.
- Lávese las manos frecuentemente.
- Use utensilios limpios.
- Asegúrese de que las carnes rojas estén de color pardo por dentro. Cocine por más tiempo si las carnes tienen sangre o color rosado.

- Pinche el pollo con un tenedor. Si los jugos son claros es señal de que ya está bien cocido. Si el color es rosado, cocine por más tiempo.
- El pescado también debe cocinarse bien. Si al tocarlo con un tenedor se separan las carnes, esto indica que el pescado está cocido.
- Al cocinar huevos, las yemas y las claras deben estar firmes en vez de líquidas.
- Cúbrase la boca y la nariz cuando estornuda. Lávese las manos después.
- Guarde los restos de la comida en el refrigerador o en el congelador inmediatamente después de comer. Ponga la comida en envases no muy hondos y en porciones pequeñas. Así se enfriarán más rápido.
- Utilice los sobrantes en uno o dos días.

4) LOS SOBRANTES DE COMIDA

Recuerde siempre que si tiene sospecha de que un alimento se ha echado a perder, ni lo pruebe. Póngalo en la basura o en un lugar donde las niñas y niños o los animales domésticos no lo encuentren.

5) CONTROL DE LOS MICROBIOS - LAS ZONAS DE CONTROL

El control de la temperatura del alimento es un factor importante para controlar los microbios. Como demuestra el dibujo, los cambios en temperatura afectan la vida de los microbios.

Lave la losa y los utensilios (sumergiendo los mismos en una cubeta o bandeja con 5 litros de agua y con una cucharada cafetera de cloro y deje escurrir).

Lave las manos con un cepillo en el área de las uñas.

ZONA FRIA

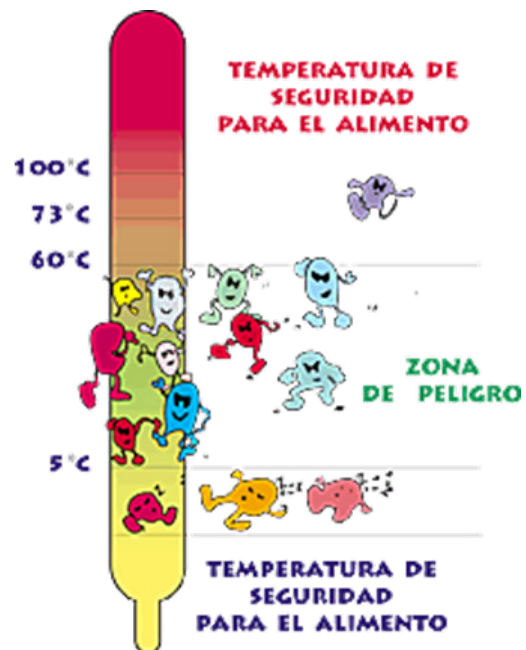
Es una zona de seguridad para los alimentos. En el congelador, a temperaturas entre -10 y 0 grados F. (-24 y -18 grados C.), los microbios no están activados y no pueden reproducirse. Aun así, continúan presentes en el alimento. El refrigerador debe mantenerse entre 33 y 40 grados F. (1 y 4 grados C.).

ZONA DE PELIGRO

A temperaturas entre 40 y 140 grados F. (5 y 60 grados C), los microbios están más activos y se reproducen más rápidamente. Según aumenta la temperatura, aumenta la actividad y el número de microbios. ¡LOS ALIMENTOS NO DEBEN PERMANECER EN ESTA ZONA POR MÁS DE 2 HORAS!

ZONA CALIENTE

Esta es otra zona de seguridad. A temperaturas sobre los 140 grados F. (60 grados C.), los microbios mueren. Los alimentos que se sirven calientes deben mantenerse en esta zona.



NIVEL DE RIESGO

No todos los alimentos presentan el mismo riesgo de causar enfermedades. El riesgo depende del contenido nutritivo del alimento, la cantidad de agua disponible en el alimento, la temperatura y cuánto tiempo se mantiene el alimento en la zona de peligro.

Alto Riesgo	Bajo Riesgo
Es importante que los alimentos de alto riesgo se manipulen con cuidado. Recuerde que estos alimentos no deben de estar en la zona de peligro por más de 2 horas. Alimentos cocidos que se consumen fríos o recalentados Carnes, pescados y mariscos crudos Carnes molidas o en picadillo Leche y producto lácteos sin pasteurizar Crema agria o natilla Flanes y postres con leche y huevos Cremas Huevos y alimentos con huevos Cereales y legumbres cocidas, como arroz y frijoles Frijoles refritos Melones cortados y a temperatura de ambiente Ajo en aceite a temperatura de ambiente Aderezos con huevo para ensaladas Aderezos con caldo de carne Productos de pastas, tales como macarrones y fideos cocidos Papas homeadas, hervidas o fritas	Sopas y caldos mantenidos en la zona caliente Carnes cocidas o a la parrilla que se consumen de inmediato Alimentos fritos que se consumen de inmediato Alimentos secos, salados, con ácido natural o añadido o preservados con azúcar Nueces Panes, galletas dulces o saladas Mantequilla, margarina o aceite de cocinar Cereales secos Leche en polvo hasta que se le añada agua Alimentos enlatados hasta que se abre la lata
	

6) PREVENCIÓN

Una de las medidas más sencillas para evitar las enfermedades transmitidas por alimentos es el lavarse las manos. El lavarse las manos correctamente consiste de una serie de pasos.



Enjuagarse las manos con agua



Jabonarse cuidadosamente por 20 segundos.



Enjuagarse bien para eliminar el jabón.



Secarse con una toalla limpia o una toalla de papel.

Adaptado de la FAO, 1990

Lávese las manos frecuentemente.

- Antes de tocar los alimentos
- Después de manipular alimentos crudos
- Después de ir al servicio sanitario
- Después de soplarse la nariz
- Después de jugar con los animales domésticos
- Después de cambiar el pañal al bebé

PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA CANALIZACIÓN A ATENCIÓN EXTERNA

Propósito: Brindar de manera oportuna y profesional la atención necesaria a cada niña o niño que presente necesidades de atención especializada.

Alcance: Identificar cualquier anomalía en el desarrollo de cada niña y niño y canalizarlo con el especialista correspondiente.

Políticas de operación:

- Si al realizar la historia clínica de la niña o del niño encontramos que presenta antecedentes familiares de enfermedades, consumo de drogas o algún problema durante o después del parto considerar si es necesario la evaluación de un especialista.
- En caso de que en la evaluación psicológica se detecte alguna anomalía se deberá buscar atención especializada para confirmar o descartar un trastorno o problemática dentro de las etapas de desarrollo.
- Emplear técnicas o formas de trabajo que se adecuen a la problemática del niño o la niña

Responsabilidades:

- Brindar acompañamiento y seguimiento en caso de que un niño o niña necesiten algún tratamiento.
- Capacitar al personal en caso de que alguna niña o niño necesiten atención especial o requieran de realizar actividades específicas para trabajar su problemática.
- Llevar un registro dentro del expediente del niño sobre los avances o retrocesos que vaya presentando.

Procedimiento:

A continuación se presentan algunas situaciones, trastornos y/o padecimientos que pueden presentar las niñas y niños en la Estancia Infantil.

El Educador, Asistente u otro profesional pueden sospechar, pero nunca debe poner en riesgo un diagnóstico, ni comunicar su impresión diagnóstica a los familiares.

Sospecha de un trastorno grave

TIPO DE TRASTORNOS GRAVES	CARACTERÍSTICAS / INICIO	SÍNTOMAS/ MANIFESTACIONES
1.1 Trastornos psicóticos	Caracterizados primeramente por una confusión entre la fantasía y la realidad cuya presencia e intensidad dependen de la forma del trastorno: autismo, psicosis con déficit precoz, psicosis con desorganización de la personalidad.	Retraimiento autístico, déficit intelectual secundario, dificultades de simbolización, angustia abrumadora de la conciencia, sentimiento de ser perseguido, agresividad, auto-agresividad y violencia, así como desorientación, alucinaciones visuales o auditivas, delirio, dependencia extrema a la madre.
a) El Autismo.	Su inicio durante el primer año de vida, y la presencia del trastorno global antes de los tres años; en pocos casos más tarde.	Retraimiento autístico (encierro en su propio mundo, sin contacto con los demás, sin interés en mundo exterior) ausencia o trastornos graves del lenguaje, repetición constante de los mismos movimientos, actuaciones o conductas, dificultad extrema para enfrentar cualquier cambio en la rutina diaria, falta de homogeneidad en la adquisición de los aprendizajes.
b) La psicosis con déficit precoz:	Desde el inicio se observa la coexistencia de rasgos y síntomas psicóticos, con un retardo sin que sea posible decir cuál de los dos problemas apareció primero. El tratamiento es menor que en el autismo	Las angustias abrumadoras de la conciencia aparecen sobre todo en momentos de crisis y pueden acompañarse de cualquier otro síntoma psicótico; es muy importante no confundir la psicosis con déficit precoz y un retardo mental de otro origen
c) La psicosis con desorganización de la personalidad:	Aparece después de la edad de tres años.	Predominan dos rasgos, por un lado la angustia abrumadora de la conciencia, y por otro una extrema dificultad para controlar la agresividad y aceptar que los deseos no sean satisfechos inmediatamente. Otros síntomas psicóticos tales como la incoherencia la desorientación, el delirio, las alucinaciones, los sentimientos de ser perseguido y la dependencia extrema de la madre son bastante frecuentes. Otros síntomas como problemas psicosomáticos, miedos, obsesiones, conductas histéricas, inhibiciones, fobia escolar, problemas de aprendizaje, psicomotores.

Sospecha de un trastorno de personalidad

TIPO DE TRASTORNOS PERSONALIDAD	
a) Sentimiento de malestar, de inseguridad, "inmadurez", angustia existencial, angustia de abandono y de separación, tendencia a la dependencia, episodios depresivos a veces escondidos detrás de graves trastornos de la conducta, falta de confianza en sí mismo y de estima por sí mismo	b) Incapacidad para recibir ayuda, dificultad para establecer amistades estables con otros niños o adolescentes, tendencia a la "manipulación" de los demás
c) A veces, se observa una violencia descontrolada hacia los demás, un irrespeto de las normas sociales y cualquier tipo de sanción es ineficaz para cambiar esta conducta	d) Pueden asociarse problemas de aprendizaje, trastornos del lenguaje o psicomotores
e) Se diferencia de los trastornos psicóticos por la ausencia de confusión entre la fantasía y la realidad.	

Detección de una situación familiar o social, grave que motiva consulta con un profesional

SITUACIONES FAMILIAR O SOCIAL GRAVE	
1. trastornos graves de la comunicación: "Decir "sí" con la boca y "no" con la cabeza	2. presencia en la familia de un niño "chivo expiatorio"
3. Embarazo escondido por la madre hasta su parto o intentos fracasados de aborto	4. aparición de un grave trastorno psicológico en la madre, antes o después del parto
5. Trastorno psicológico grave, no tratado, en uno de los padres conviviendo con el niño	6. un duelo patológico en un adulto conviviendo con el niño cuando éste parece representar el sustituto del fallecido para dicho adulto
7. Un maltrato, a veces diagnosticado por casualidad durante el examen del niño por el médico.	8. Abuso sexual del niño

Sospecha de un trastorno que motiva una consulta a otro médico especialista.

SITUACION FAMILIAR O SOCIAL GRAVE	
1. Parálisis cerebral infantil (neurólogo, psicólogo)	2. Epilepsia (neurólogo)
3. Presencia de algún tipo de discapacidad.	4. Niños con deficiencia auditiva o visual.

En todas estas situaciones es necesario el apoyo y la orientación a la familia por parte del Responsable de la Estancia Infantil o el médico:

OTRAS CANALIZACIONES A ESPECIALISTAS	
Niños con bajo peso al nacer o que sufrieron un trauma obstétrico	Niños diagnóstico de enfermedad grave, deformación.
Niños con enfermedad crónica	Niños desnutridos
Niños que presentan un importante problema emocional que el educador o la educadora no logran resolver por sí solos.	

PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LA HIGIENE EN LA ESTANCIA INFANTIL

Propósito:

Garantizar la limpieza en el inmueble que comprende la Estancia Infantil.

Alcance:

Evitar y prevenir contagios y enfermedades provocados por suciedad, virus y bacterias en las niñas y niños inscritos en la Estancia Infantil.

Definiciones específicas:

Higiene: Parte de la medicina que estudia la manera de conservar la salud mediante la adecuada adaptación del hombre al medio en que vive y contrarrestando las influencias nocivas que pueden existir en el medio. Higiene es sinónimo de salud por limpieza y se asocia directamente con el aseo.

Desinfección: Destruir impurezas, gérmenes nocivos, bacterias y cualquier partícula dañina, que se encuentra en el medio ambiente o es propiciado por el hombre. El propósito de la desinfección es prevenir la diseminación del virus de la enfermedad de un lugar a otro mediante personas, equipos, mobiliario o utensilios.

Políticas de operación:

- Disminuir los riesgos de contagio de enfermedades.
- Apego a las normas de higiene para Estancias Infantiles.

Responsabilidades:

Personal de limpieza

- Durante su permanencia en las instalaciones el personal de limpieza debe usar el material adecuado.
- Separar los desechos en orgánicos e inorgánicos y tener bien identificados los botes para tal efecto.
- Debe mantener limpia el área de basura, colocar bolsas de plástico en todos los botes, y verificar que se encuentren cerrados con tapa. Es conveniente que baños, bacinicas y botes para recolección de basura se mantengan lavados y desinfectados.
- Además de la limpieza diaria, las colchonetas, fomy y materiales de tela deben lavarse cada tercer día, ventilarse o exponerse al sol.

Educadoras y colaboradores

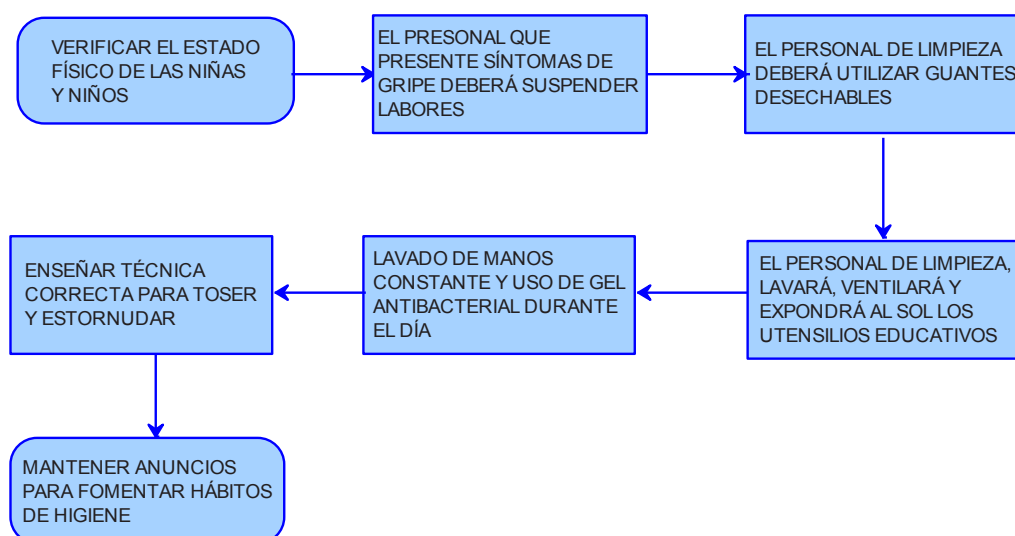
- Todos los colaboradores deben lavarse constantemente las manos, antes y después del cambio de pañal; antes y después de la administración y preparación de alimentos y en caso de contingencia, usar cubre bocas y seguir las indicaciones del sector salud.
- Antes de iniciar la Responsable de la Estancia Infantil deben verificar que las instalaciones se encuentren limpias y que exista suficiencia de agua.
- El personal debe verificar en el filtro de entrada que las niñas y niños no presenten, fiebre,

dolor de cabeza, tos, dolor muscular o de articulaciones, congestión nasal y/o catarro para evitar contagios en serie.

- A todas las niñas y niños hay que lavarles las manos constantemente y enseñarle a toser y estornudar correctamente.
- Las educadoras, puericulturistas y/o asistentes educativos asignadas tendrán la responsabilidad de enseñar a las niñas y niños el ABC de la higiene, técnica correcta para el lavado de manos, técnica adecuada para toser y estornudar y aplicarán dinámicas para la formación de hábitos.



DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LA HIGIENE EN LA ESTANCIA INFANTIL



TÉCNICAS DE HIGIENE

Técnica adecuada para toser o estornudar

- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo.
- Siempre lavar las manos después de toser o estornudar.

Técnica correcta para el lavado de manos

- Utilizar agua tibia y jabón líquido o de barra.
- Tallar las manos entre los dedos y hasta los pliegues de las muñecas durante 15 ó 20 segundos hasta formar espuma, enjuagarse y secarse con toalla de papel desechable.

Canción

*Mis manitas enjabono
Y espumita puedo hacer
Llega el agua y se la lleva
Al contar 1-2-3
Con una blanca toallita
Mis manitas secaré
Y enseguida limpiecitas
Contaré 1-2-3*



PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Propósito:

Fomentar la cultura de la prevención de desastres, la protección de las niñas, niños y personal operativo y promover el cuidado de las instalaciones.

Alcance:

Disminuir riesgos en la Estancia Infantil ante desastres potenciales, naturales o humanos y mantener el inmueble en condiciones de ser habitado.

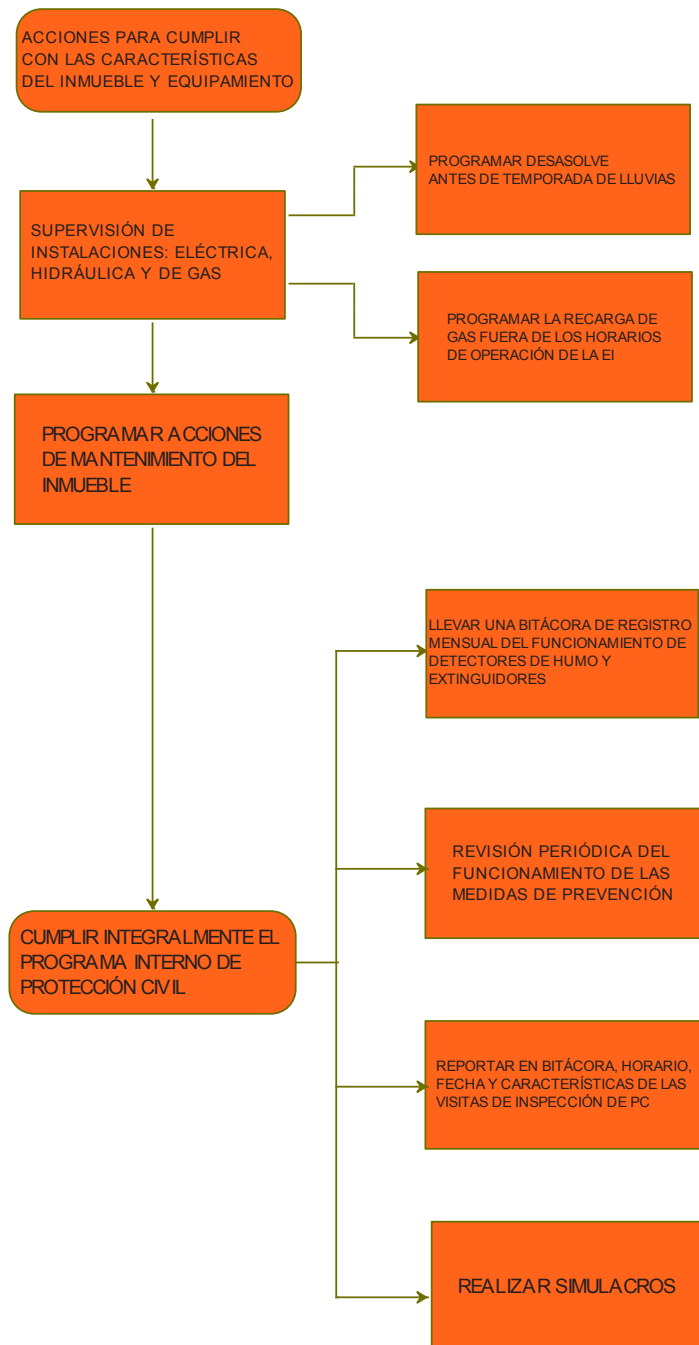
Definiciones específicas:

Infraestructura: Acervo físico y material que permite el desarrollo de la actividad socio educativa, el cual está representado por el inmueble y los servicios que se brindan en él.

Políticas de operación y responsabilidades:

1. Contar con un programa interno de protección civil.
2. Cumplir con la normatividad en materia de señalamientos en protección civil.
3. Realizar un plan de supervisión de instalaciones.
4. Realizar y ejecutar un plan de mantenimiento de las instalaciones y equipo.
5. Conocer el plan interno de protección civil.
6. Fomentar la cultura de la prevención a través de realizar simulacros (incendios, sismos, etc).
7. Dar cumplimiento a la normatividad en materia de instalaciones y equipamiento.

DIAGRAMA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA



PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO

Enumerar las brigadas establecidas en el programa de protección civil.

A.1.1. El inmueble deberá contar con las siguientes características físicas:

A.1.1.1 Ser suficientemente amplio para atender por lo menos a 10 niñas y niños, considerando un promedio de 2 metros cuadrados de espacio por cada uno, incluyendo en dicho espacio el que ocupará el mobiliario. Este espacio considera las áreas techadas destinadas a la estancia de estos, sin considerar la cocina, baños, pasillos ni áreas de filtro y actividades administrativas.

A.1.1.2. Contar con servicios de teléfono, agua potable, drenaje o fosa séptica, y energía eléctrica.

A.1.1.3. Contar con cercas, bardas y puertas que impidan la entrada de personas ajenas a la Estancia Infantil.

A.1.1.4. Tener buena iluminación y ventilación en las áreas de actividades de las niñas y niños.

A.1.1.5. Deberá tener pintada la fachada de la Estancia Infantil con la Imagen Institucional y contar con los posters de derechos y obligaciones de las personas usuarias.

A.1.1.6. El inmueble de la Estancia Infantil deberá contar con espacios destinados exclusivamente para el cuidado infantil. No deberá tener población adulta que requiera de atención especial.

A.1.1.7. Las áreas destinadas al servicio de cuidado y atención infantil no podrán tener alfombra.

A.1.1.8. Deberá existir un baño adecuado y para uso exclusivo de las niñas o niños. Deberá existir como mínimo un inodoro y lavabo por cada 20. Los inodoros y lavabos deberán estar fijos y resistir cargas o golpes de importancia.

A.1.1.9. El área de cocina deberá estar ventilada y contar con rejas o puertas que eviten el acceso de las niñas y niños a la misma, las cuales deberán permanecer cerradas durante el horario de atención de la Estancia Infantil.

A.1.1.10. En caso de contar con áreas de juego exterior, éstas deberán estar libres de vidrios rotos, materiales y herramientas de construcción, hoyos, trincheras u otras oquedades, que no estén protegidas y fuera del alcance de las niñas y niños. Asimismo, deben estar exentas de condiciones que propicien el anidamiento y la reproducción de fauna nociva.

A.1.1.11. No deberá haber vehículos presentes dentro del inmueble que ocupa la Estancia Infantil durante el horario de servicio de la misma.

A.1.1.12. La separación entre las diferentes áreas deberá reunir condiciones de aislamiento acústico y visual que permita la privacidad de funciones.

A.1.1.13. El inmueble debe contar además, con suficiente espacio para:

- Actividad de filtro.
- Actividades administrativas (acceso, recepción y control de asistencia de las niñas y niños, y registro de visitas), y
- Actividades lúdicas o de recreación.

A.1.1.14. En ningún caso deberán existir armas de fuego o municiones para las mismas, dentro de la Estancia Infantil.

A.1.1.15. No deberán existir bebidas alcohólicas en la Estancia Infantil.

A.1.1.16. No deberá haber animales en el inmueble en el que se ubique la Estancia Infantil.

A.2.2. La Estancia Infantil deberá contar como mínimo con el siguiente mobiliario y equipamiento:

- 1 mesa de trabajo por cada 6 niñas y niños, adecuada a su tamaño;
- 1 silla infantil para cada uno;
- 1 cómoda o mueble de guarda;
- 1 botiquín médico por nivel que se encuentre fuera del alcance de las niñas y niños;
- 1 detector de humo por nivel, y otro en un área contigua a la de preparación de alimentos, los cuales deben estar operando.
- 1 extinguidor por nivel y otro en el área de preparación de alimentos, los cuales deben encontrarse en buen estado y cargados. Los extinguidores deberán ser de 4.5 kg de capacidad como mínimo y estar fuera del alcance de las niñas y niños;
- Juguetes apropiados para la edad de las niñas y niños;
- Mesa para cambio de pañal;
- Bote de basura con tapa en cada área de la Estancia Infantil;
- Bacinicas de plástico;
- Sanitarios apropiados para niñas y niños.
- Colchonetas de vinil;
- Protectores para enchufes de luz o contactos eléctricos.

Para comodidad de las niñas y niños de ocho meses a un año de edad, se requerirá contar con periqueras para la alimentación. (No se recomiendan para mayores de un año).

El mobiliario deberá estar libre de puntas, esquinas afiladas, astillas, clavos o tornillos sobresalientes, partes sueltas u oxidadas o cualquier otro objeto que pueda causar daño.

Las personas Responsables de las Estancias Infantiles deberán contar con una bitácora en la que registren mensualmente las condiciones de funcionamiento de detectores de humo y extinguidores.

A.2.2.1. Los utensilios que se empleen para dar alimentos deberán ser de material resistente y no tóxico.

En caso de que la Estancia Infantil se encuentre en un inmueble en el que además viva una familia, ésta no podrá utilizar los utensilios que se destinen para uso de las niñas y niños.

A.2.2.2. Contar con la señalización apropiada, que se describe en **MEDIDAS DE PREVENCIÓN**.

A.2.3. La Estancia Infantil deberá contar en todo momento con espacios, materiales y mobiliario limpios, en buen estado de mantenimiento y suficientes en número.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

B. 1 Contar con un directorio en el que figuren los números telefónicos de emergencia, en un lugar visible ubicado a menos de un metro de distancia de un teléfono.

B. 2 Deberá existir un mecanismo de alarma que no dependa de la energía eléctrica. Dicha señal deberá ser perceptible en todo el inmueble.

- B.3** Contar con medios de canalización para la atención médica en casos de emergencia.
- B.4** Contar con una póliza vigente de responsabilidad civil
- B.5** Contar con la póliza de seguros vigente contra daños a terceros
- B.6** Contar con una póliza vigente contra incendios y riesgos de desastre.
- B.7** Contar con un botiquín médico por nivel, que se encuentre fuera del alcance de las niñas y niños.
- B.8** Contar con un programa interno de protección civil.
- B.9** El personal operativo de la Estancia Infantil, deberá contar con capacitación en protección civil, específicamente en primeros auxilios, evacuación, combate de incendios, rescate y salvamento, riesgos sanitarios, planes de emergencia, análisis de riesgos internos, análisis de riesgos externos.
- B.10** Contar con un cronograma de simulacros.

B.11 El personal operativo de la Estancia Infantil, deberá conocer el cronograma de simulacros.

B.12 La Estancia Infantil deberá contar con la señalización apegada a la normatividad oficial, incluyendo ruta de evacuación, punto de reunión, salidas de emergencia, escaleras de emergencia, extinguidores y demás señales necesarias. Asimismo la Estancia Infantil deberá contar con señalización apta para el entendimiento de las niñas y niños.

Los ocupantes de la Estancia Infantil deberán conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.

La señalización deberá incluir medidas de actuación en caso de incendios, inundación, sismos y erupción volcánica.

Las puertas dispuestas en recorridos de evacuación que no sean salidas y puedan inducir a un error en la evacuación, deberán identificarse con la señal "SIN SALIDA", colocada en un lugar fácilmente visible próximo a la puerta.

B.13 El personal de la Estancia Infantil deberá conocer la normatividad aplicable a la instalación.

B.14 La Estancia Infantil deberá tener al menos una salida de emergencia adicional a la entrada y salida de uso común, con un ancho de por lo menos 90 cm., que esté señalizada y libre de candados, picaportes o cerraduras con seguros puestos y obstáculos que impidan el paso a través de la misma, durante horas de operación de la Estancia Infantil. Asimismo, deberá abrirse en el sentido de la salida y contar con un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro, mediante una operación simple de empuje. Deberá ser de materiales resistentes al fuego y capaces de impedir el paso del humo entre las distintas áreas de la Estancia Infantil.

La salida de emergencia podrá ser una ventana que por su tamaño pueda ser utilizada para evacuación segura en caso de emergencia, tanto por niñas y niños, como por adultos. De preferencia, la salida de emergencia deberá encontrarse en el extremo opuesto a la entrada y salida de uso común.

B.15 Las llaves y bombas de agua, así como las coladeras, deberán estar protegidas.

B.16 La Estancia Infantil deberá contar con lámparas de emergencia

B.17 Contar con planes de emergencia específicos para actuar ante incendio y otros agentes perturbadores.

B.17.1 En horas de operación de la Estancia Infantil no se deberá tener velas o veladoras encendidas.

B. 18 La Estancia Infantil deberán ubicarse en planta baja o primer nivel (al mismo nivel del suelo). Para poder ubicarse en un segundo nivel (un nivel por encima del suelo), deberá contar con escaleras adicionales a las de uso común, y preferentemente se deberá utilizar también la planta baja o primer nivel del inmueble como Estancia Infantil.

La Estancia Infantil no podrá ubicarse en tercer nivel (dos niveles por encima del suelo) o superiores.

En caso de contar con escaleras, éstas deberán ser seguras y tener por lo menos los siguientes dispositivos o características para evitar que las niñas y niños puedan lastimarse:

- Reja(s) o puerta(s) que evite(n) el acceso de las niñas y niños a las mismas en la parte inferior. En caso de que las escaleras sean utilizadas, también deberán contar con una reja(s) o puerta(s) que evite(n) el acceso a las mismas en la parte superior. Estas deberán mantenerse cerradas todo el tiempo.

- Barandales lo suficientemente estrechos o dispositivos que impidan que la cabeza de un niño o niña pase a través de ellos.

- Cintas anti-derrapantes en todos los escalones.

- Pasamanos.

Las escaleras no podrán ser del tipo helicoidal o de caracol, o rectas extensibles. De preferencia, se deberán evitar los escalones compensados.

B. 19 Las ventanas no deberán tener vidrios rotos, ni representar un riesgo para la seguridad de las niñas y niños. Deberán estar colocadas a una altura tal o contar con dispositivos que impidan que puedan ser abiertas por estos. En caso de ventanas que por su tamaño pudieran ser utilizadas para evacuación, y que cuenten con rejas, herrería o similares, estas últimas deberán poder ser abiertas desde el interior por un adulto, mas no por las niñas y niños.

Las puertas transparentes y ventanales al alcance de las niñas y niños, deberán incorporar bandas señalizadoras.

B. 20 La Estancia Infantil deberá contar con una bitácora donde deberá señalarse con toda claridad, el horario, fecha y características de las visitas de inspección de la autoridad local encargada de la protección civil.

B. 21 Contar con un plan de evacuación de niñas, niños y personal operativo.

C. INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

C. 1 Contar con un sistema contra incendio.

C. 2 Tener un extintor por cada 100 metros cuadrados de superficie.

C. 3 Tener clara la capacidad de los extintores existentes en la Estancia Infantil.

C. 4 Tener documentada la última revisión de los extintores.



C. 5 Contar con un sistema de rociadores en caso de incendio.

C. 6 Contar con un detector de humo.

D. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE INSTALACIONES

D. 1 La ubicación de los puntos de reunión deberán estar determinados a una distancia que permita evitar que una onda expansiva por explosión dañe a las niñas, niños y personal.

D. 2 Contar con instalaciones eléctricas funcionales, registro de fallas (cortos circuitos, cambios de voltaje) y plan de mantenimiento.

D. 3 Contar con un tablero de control con circuitos eléctricos identificados.

D. 4 Contar con tapas de protección en todos los contactos eléctricos que estén al alcance de las niñas y niños.

D.4.1 Todos los cables eléctricos deberán estar fuera del alcance de las niñas y niños o protegidos mediante el uso de canaletas. Los enchufes de luz o contactos eléctricos deberán estar protegidos o fuera de su alcance. No deberán utilizarse multi-contacts dentro de la Estancia Infantil. No debe existir cableado en mal estado; se deberán evitar instalaciones provisionales; las clavijas y conexiones deberán estar en buen estado y deberán tener protección adecuada por sobre corriente (fusibles).

D.4.2 Se deberá evitar la utilización de equipos eléctricos en áreas húmedas como los sanitarios.

D. 5 Contar con la ubicación del transformador eléctrico más cercano en relación con el inmueble.

D. 6 Contar con un cronograma de desazolve antes de la temporada de lluvia con registro claro de fechas.

D. 7 Contar con el dictamen de la instalación de gas e instalación eléctrica.

D. 8 Contar con la descripción de la ubicación y capacidad del tanque de gas.

D.8.1 Poner especial atención en lo siguiente:

- El tanque de gas deberá ubicarse fuera del área de cocina y estar alejado del contacto con materiales inflamables. Asimismo, no se permitirá utilizar o almacenar gas combustible en sótanos y semisótanos dentro del inmueble donde se ubique la Estancia Infantil.

El tanque de gas deberá estar asegurado (fijo) y fuera del alcance de las niñas y niños.

- La recarga del gas nunca deberá realizarse durante el horario de operación de la Estancia Infantil.

D. 9 Contar con la descripción de la capacidad de almacenamiento de líquidos y sólidos y ubicación de los mismos.

D.9.1 Deberá estar fuera del alcance de las niñas y niños cualquier líquido con temperatura superior a los 50 grados centígrados, contenido en tuberías, recipientes, utensilios de cocina o similares.

D.9.2 En las áreas en que se brinde atención a las niñas y niños no se deberán guardar productos de limpieza, ni sustancias tóxicas o corrosivas. Estos productos deberán guardarse en armarios o muebles de preferencia metálicos, en áreas donde no tengan acceso. Asimismo, deberán tener dispositivos

de seguridad para evitar que sean abiertos por las niñas y niños y estar adecuadamente ventilados para evitar la concentración de gases o vapores nocivos o inflamables.

Los envases o recipientes que contengan productos de limpieza o sustancias tóxicas o corrosivas, deberán estar etiquetados según su contenido.

D.9.3 Cualquier contenedor de líquidos (fuentes, piletas, albercas, tinacos, cisternas, cubetas, etc.), deberá estar cerrado con dispositivos que impidan su apertura por parte de las niñas y niños o fuera de su alcance. Los tinacos y demás contenedores de agua para consumo no podrán ser de asbesto.

D. 10 Contar con un extintor en la parte exterior de la bodega de papelería.

D. 11 La cocina debe operar de acuerdo a la NOM 93 de la Secretaría de Salud.

D. 12 Tener ordenado el material flamable y lejos de posible contacto con fuentes de incendio. (Lámparas, apagadores, contactos eléctrico, etc.)

D. 13 Contar con muebles anclados a los muros, pisos o techos. (Estantes, anaqueles, libreros, etc.)

D. 14 Contar con películas antiastillantes en cristales y espejos.

E. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

E. 1 Contar con un dictamen estructural con los siguientes datos: Fecha del último dictamen por director/a, responsable de obra, perito responsable y/o corresponsables en seguridad estructural.

E. 2 Contar con licencia de construcción.

E. 3 Contar con la descripción de las remodelaciones al inmueble (incluir fecha).

E. 4 Contar con planos estructurales.

E. 5 Contar con los planos arquitectónicos.

E. 6 Tener identificado el tipo de sistema estructural: (Bodega, Casa Habitación, Edificio, etc.)

E. 7 Contar con la descripción de material predominante en muros y columnas.

E. 8 Contar con la descripción del material predominante en losas y techos.

E. 9 Contar con techos y muros fabricados de material no inflamable, o tratados con materiales retardantes de fuego. De igual manera, de contar con falso plafón, éste deberá ser de material ignífugo.

E. 10 El inmueble deberá encontrarse en buen estado; no deberá tener grietas, cuarteaduras, caída parcial o total del techo, desprendimientos de material, inclinación de muros, cancelas de vidrio de grandes dimensiones sin divisiones, ventanales con antepechos bajos, y demás características que pudieran indicar un daño estructural.

E. 11 Evitar dentro del inmueble elementos en pisos que puedan presentar un riesgo: desniveles, materiales derrapantes, pisos despegados, etc.

- E. 12** Tener elementos de fachadas adecuadamente anclados a la estructura.
- E. 13** Los materiales componentes de los elementos no estructurales deben ser ignífugos.
- E. 14** No tener escaleras estrechas o sinuosas que dificulten la evacuación de los ocupantes.

F. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS

F.1 La ubicación del centro debe cumplir con el programa de protección civil de la localidad.

Deberán guardar una distancia mínima con respecto a elementos que representan un riesgo potencial.

Las distancias mínimas se definen a continuación:

- 5 metros de transformadores.
- 20 metros de líneas, torres y postes de alta tensión.
- 30 metros de vías de ferrocarril.
- 100 metros de bares, cantinas, expendios de alcohol o centros nocturnos.
- 150 metros de gasolineras, gaseras, bases o paraderos de autobuses o taxis.
- 200 metros de fábricas o bodegas que produzcan, manejen o almacenen productos tóxicos, químicos inflamables o explosivos, o subestaciones eléctricas.

F. 2 Deberá evitar estar a menos de 100 metros de predios o instalaciones con roedores o plagas.

F. 3 Evitar su instalación cerca de:

Cauce de un río.
Planicie de inundación.
Terreno con pendiente visible.
Terreno con susceptibilidad de hundimientos y agrietamientos.

F. 4 Evitar instalar o instalarse cerca de objetos externos que puedan dañar las instalaciones:

Árboles viejos, anuncios espectaculares, bardas, etc.

F. 5 Tener un registro anecdótico detallado de los incidentes que se han presentado en el pasado y de qué tipo.

ANEXO A

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

A.1. Características del Personal de las Estancias Infantiles

A.1.1. Las Estancias Infantiles deberán contar con un Responsable, así como con el número de Asistentes adicionales según el número de niñas y niños atendidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Niños(as) atendidos	Número de Asistentes
1 a 8	1
9-16	2
17-24	3
25-32	4
33-40	5
41-48	6
49-56	7
56-60	8

En los casos de Estancias Infantiles que atiendan a niñas o niños con alguna discapacidad, deberán contar con un Asistente por cada 4 de ellos.

A.1.2. La persona Responsable de la Estancia Infantil y las Asistentes, deberán ser mayores de edad y tener capacidad física y mental para atender a las niñas y niños.

A.1.3. La persona Responsable de la Estancia Infantil deberá tener conocimiento y experiencia comprobable de cuidado de las niñas y niños en centro de atención infantil.

ANEXO B

REGLAMENTO INTERNO

CÓDIGO DE CONDUCTA

CAPÍTULO I SOBRE EL INGRESO DE LAS NIÑAS(OS)

1.1 Presentación Personal:

- El niño debe presentarse en buenas condiciones de higiene:
- Las madres o responsables deberán entregar una muda de ropa limpia adicional para utilizarla si fuera preciso y en el caso de ser utilizada, la recogerán para lavarla y entregar nuevamente una limpia.
- Entregar a la hora de entrada el vaso o biberón perfectamente limpio y marcado con el nombre de la niña o niño.

1.2 Estado de Salud.

- En caso de acudir a Estancia Infantil con síntomas de diarrea, fiebre, resfriado o algún otro síntoma de enfermedad será imposible brindarle los cuidados durante este periodo;
- Para el ingreso será indispensable presentar la receta médica o bien la alta del médico.
- Evitar ingresar a la niña o niño si presenta algún síntoma de enfermedad o dolor.

1.3 Asistencia

En caso de niñas(os) que son atendidos en la propia Institución:

- Se establece de forma clara y visible una hora de entrada.
- Se establece una tolerancia de 10 minutos posterior a la hora establecida de entrada para el ingreso de la niña(o).
- La Mamá/Papá serán los primeros encargados de ingresar a la niña(o) en la Estancia Infantil según el área correspondiente a su edad y desarrollo.
- En caso de ausencia de los padres de la niñas(os), la Institución designará un(a) responsable capaz, persona beneficiaria o personal de la organización, quien ingresará a la niña (o) en la Estancia Infantil según el área correspondiente a su edad y desarrollo.
- Cada día el responsable de las niñas (os) deberá firmar la Lista de Asistencia e Ingreso.
- No están permitidos cobertores ni cangureras, los objetos de sus hijos deben venir perfectamente marcados ya que de otra manera sería muy difícil la identificación, por tal motivo no nos hacemos responsables de los objetos extraviados.
- Ninguna niña(o) deberá portar objetos de valor (esclavas, cadenas, pulseras, etc.).

CAPÍTULO II SOBRE LA PERMANENCIA DE LA NIÑA(O).

2.1 Asistencias

- En caso de contar con faltas por motivos de salud es necesario presentar la receta médica donde el médico indique los días que la niña o niño no acudirá a la Estancia

Infantil, esto para justificar las faltas.

En caso de niñas(os) externos a la Institución que otorga el servicio,

- a. Para poder contar con el apoyo es indispensable no exceder 15 días hábiles de inasistencia consecutiva e injustificada, de otra forma se considerará que no existe necesidad real y se someterá a valoración interdisciplinaria.
- b. En caso de que causen baja injustificada del servicio de "Estancia Infantil", y que en dicha Institución se cobre alguna cuota de recuperación/colegiatura, los responsables, padre/madre o tutor cubrirá el apoyo otorgado al periodo faltante.
- c. Las madres que no cumplan con cualquiera de las disposiciones de este reglamento perderán la oportunidad del servicio.

2.2 Salud de las niñas(os)

- a. En caso que se requiera suministrar algún tipo de medicamento se solicita la debida receta médica, la cual tiene que contener nombre de la medicina, nombre del niño, fecha, dosis, horario, tiempo de suministro así como la firma y cédula del médico.
- b. Si la niña o niño cuenta con algún médico de manera personal le solicitamos los datos y los teléfonos ya que esto nos ayudará en caso de alguna emergencia.
- c. La cartilla de vacunación debe ser actualizada según el esquema básico de vacunación, ya que es requisito indispensable para su permanencia dentro de la Estancia Infantil, ya que nos ayudará a evitar algún contagio y/o epidemias.
- d. En caso de que la niña(o) requiera leche y/o suplemento alimenticio es indispensable que se envíe dentro de su pañalera y haga de conocimiento a la responsable que lo reciba dándole las indicaciones necesarias para poder dárselo a la hija(o).

2.3 Formatos de Seguimiento.

- a. El responsable de la niña(o) deberá firmar cada día las Lista de Ingreso y Egreso.
- b. El último día del mes es indispensable firmar los formatos de Reporte, siendo responsabilidad de la encargada de la Estancia Infantil tenerlo a tiempo.
- c. No se otorgará prórroga para la firma de los documentos.

En caso de niñas(os) externos a la Institución que otorga el servicio,

- d. La actualización de los datos personales y del número telefónico del padre, madre o tutor son de suma importancia, se debe notificar cualquier cambio de domicilio o de trabajo, ya que en caso de alguna emergencia podamos localizarlo.

En caso de que la Estancia Infantil, brinde servicios al público en general y cobre alguna cuota de recuperación o colegiatura, deberá atender lo siguiente:

1. EL pago de la cuota debe quedar cubierta durante los primero 5 días del mes en curso o a principio de semana, por la cantidad acordada con la responsable, la cual se acordará según estudio de trabajo social.



2. En caso de incurrir en más de tres veces en retrasos en el pago de la cuota, se hace acreedora a una amonestación por escrito y deberá realizar un servicio social dentro de la Estancia Infantil.

CAPÍTULO III SOBRE LA ENTREGA DE LAS NIÑAS(OS)

Presentación de la Niña(o):

- a. En caso necesario, es obligación del titular de grupo cambiar a la niña(o) para entregarlo limpio, tal y como se recibió.

Entrega, Horarios y Autorización

- a. Se establecerá de forma clara y visible un Horario de Salida.
- b. Se contará con un tiempo de 10 minutos después de la hora establecida de salida para que el responsable de la niña(o) lo recoja de la Estancia Infantil.
- c. Para la entrega de la niña o niño será indispensable presentar identificación de las personas autorizadas para recogerlo, si por algún motivo se presenta otra persona a recogerlo se deberá avisar con antelación el nombre de la persona que lo recogerá.
- d. En caso de que la madre o padre no acuda a recoger a su hija(o), y no se haya reportado, el responsable de la Estancia Infantil, deberá intentar establecer contacto telefónico con los familiares e insistir en su localización, de no lograrlo, la Institución deberá anteponer el interés superior del niño antes de decidir entablar un proceso legal por abandono de persona.

CAPÍTULO IV PARTICIPACIÓN DE LAS MADRES

4.1 Para el supuesto de Instituciones que atienden madres y sus hijas(os), con el objetivo de fomentar las relaciones madre e hijos, se considera lo siguiente:

- a. Independientemente del horario de actividades de la mamá, la Institución buscará establecer un espacio y tiempo para el desarrollo de las relaciones entre la madre y la hija(o).
- b. Las mujeres que no tengan actividad en las horas de guardería deberán participar con la Educadora en el cambio de pañales.
- c. Se estimulará la participación de las madres con la Educadora en la elaboración de material didáctico y/o manualidades para algún evento y/o celebración.
- d. Todas las mujeres recibirán indicaciones de la educadora en las actividades relacionadas con sus hijos.
- e. Todas las madres del albergue deberán cumplir con el aseo bucal de las niñas y niños por lo menos 2 veces por día.
- f. Para personas externas: La madre, padre o tutor, serán responsables de recoger las cojijas y objetos de las niñas y niños para lavarlas y entregarlas en los tiempos que marque la Institución.

CAPÍTULO V DEL PERSONAL/COLABORADORES

5.1 Presentación Personal/Colaboradores

- a. Asistir en óptimas condiciones de higiene y presentación personal
- b. Uñas cortas, limadas y sin pintar.
- c. Pelo recogido
- d. Usar uniforme.
- e. El personal de cocina usará además cofia.

5.2 Horario y Permisos de Personal

- a. Asistir puntualmente al lugar de llegada asignado por su responsable, por lo que la tolerancia máxima será de 10 minutos, posteriormente se considerará retardo.
- b. Cada Institución desarrollará bajo su criterio un sistema de estímulos y sanciones.
- c. Tener en cuenta que antes de retirarse a descansar, cada colaborador debe cumplir con la rutina diaria de trabajo y el envío de reportes de actividades a su responsable inmediato.
- d. Los permisos para llegar después de la hora de entrada o no asistir deberán ser solicitados y autorizados por el responsable de la Institución con al menos cinco días de anticipación.
- e. En caso de emergencias, deberá comunicarse tan pronto como sea posible para poner al tanto a sus responsables.

5.3 Materiales

- a. El material de uso diario de las niñas y niños debe estar completo para la ejecución de sus actividades diarias.

5.4 Recepción de Niñas(os)

- a. Por las mañanas, el responsable de la Institución apoyado por los colaboradores, realizará un filtro diario en el cual, cada alumno deberá ser revisado en aspectos de higiene (peinado, cara, uñas, ropa y zapatos), mochila (con un cambio de ropa) y salud (posibles enfermedades).
- b. Una vez ingresando a la Estancia Infantil, es responsabilidad de cada titular de grupo el cuidado y atención de las niñas y niños a su cargo, por lo que debe mantenerlo en óptimas condiciones de higiene, utilizando los espacios específicos para cambiado de pañales en caso requerido.
- c. En caso de que alguna niña(o) se encuentre bajo tratamiento médico, el educador es responsable de la administración puntual de medicamentos de acuerdo a la receta correspondiente que debe ser exigida a trabajo social o a la persona responsable del hogar.

5.5 Alimentación

- a. De acuerdo al horario de servicio de la Estancia Infantil se garantizará la alimentación completa y nutritiva para las niñas(os).
- b. El responsable de cada área, debe garantizar la higiene de las niñas(os) a su cargo en cada comida.
- c. El responsable de cocina debe tener los alimentos preparados de acuerdo al menú correspondiente.
- d. Se debe contar con un espacio adecuado y digno para la preparación y administración de alimentos de las niñas(os).
- e. Se debe asignar un horario de comidas de forma visible y explícita.
- f. El personal responsable de la Estancia Infantil, independientemente de sus actividades programadas, deberán apoyar a la hora de la comida de las niñas(os) con las tareas que asigne la persona responsable de la Institución.

CAPÍTULO VI Protección Civil

- a. Contar con políticas claras y explícitas de protección civil.
- b. El personal de la Institución debe recibir capacitación y participar en simulacros de protección civil.

ANEXO C

PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

RESPONSABLE DE LA ESTANCIA INFANTIL

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO RESPONSABLE DE LA ESTANCIA INFANTIL
NOMBRE DEL PUESTO: RESPONSABLE DE LA ESTANCIA INFANTIL
ETAPA O SUBPROGRAMA: ESTANCIA INFANTIL
PUESTO INMEDIATO SUPERIOR: DIRECTOR (A) DE PROGRAMAS U OPERATIVO Y/O DIRECTOR (A) GENERAL
PERSONAL AL QUE SUPERVISA: EDUCADORAS, ASISTENTES, COCINERA, PERSONAL DE INTENDENCIA, VIGILANTE Y/O MONITOR
Objetivo programático: Brindar atención, sin discriminación, a niñas y niños, desde recién nacidos y hasta 3 años de edad, hijas e hijos de las madres o padres solos, en condiciones de exclusión social y que no cuentan con recursos económicos; que vivan o reciban servicios en la institución, a través de actividades de cuidado, educación, recursos humanos, materiales y ambientales que favorezcan su desarrollo integral.
RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
Descripción cualitativa: Representar la Estancia infantil, supervisar su correcto funcionamiento. Dar a conocer al personal operativo la metodología de trabajo, los planes y programas, reglamentos y procedimientos de trabajo con los niños y niñas, así como informar, sobre cualquier acontecimiento de importancia dentro de la Estancia Infantil o la Institución. Realizar, en conjunto con el personal, el Programa Anual correspondiente a cada periodo escolar, en el que se especifican los criterios de admisión a cada grupo y que rige las planeaciones mensuales, semanales y las actividades diarias dentro de la Estancia Infantil. Coordinar las acciones pedagógicas, recreativas y culturales que se realizan con los niños. Supervisar la correcta nutrición de los niños y el manejo adecuado de los alimentos, verificando la puntual implementación de los menús establecidos, las recomendaciones hechas por el especialista en nutrición. Verificar la correcta ejecución del filtro y registro de asistencia diaria de todos los niños que acuden a la Estancia Infantil, así como evaluar todas las actividades que dan vida a la Estancia Infantil.
Descripción de actividades principales: Previa evaluación psicológica, médica, social y pedagógica determinar el ingreso de niñas y niños. Realizar las evaluaciones y cambios de grupo de acuerdo a los perfiles y avances de cada niño. Enviar los requerimientos de despensa y materiales didácticos y de papelería al área correspondiente con el fin de garantizar la suficiencia de los recursos y la correcta ejecución de planeaciones que favorezcan el desarrollo integral de las niñas y niños.
Descripción cuantitativa: Documentar y resguardar las actividades, asistencias, reportes trimestrales, administrar las bases de datos correspondientes para garantizar la actualización de los datos, de procedimientos, personal así como de los niños y niñas que asisten a la Estancia Infantil.
Áreas de trabajo: Responsabilidad directiva.
Espacio de trabajo: Estancia Infantil.
HABILIDADES
Conocimientos sobre desarrollo infantil, población callejera, en riesgo de calle y abandono
Análisis y síntesis
Comunicación
Claridad en la transmisión de ideas
Redacción
Investigación
Trabajo en equipo y manejo de grupo
Toma de decisiones
Manejo de personal
CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DESEABLES:
Sensibilidad en el tema de los niños y niñas en situación de calle, en riesgo de calle y abandono
Manejo de emociones
Capacidad para realizar trabajo en equipo
Capacidad de introspección y reflexión
Capacidad para poner límites
Actitud abierta y flexible
Identificación con la misión de la Institución
Empatía
Creatividad
Disponibilidad para desempeñar diversas funciones
Compromiso con la problemática
INICIATIVA
Desarrollar las habilidades y conocimientos para resolver asuntos relacionados con las actividades que desempeña.
PERFIL DE PUESTO
Carrera enfocada a la Educadora a nivel técnico o licenciatura. Con mínimo un año de experiencia en planeación y evaluación educativas, trabajo con población infantil y manejo de grupos, con conocimientos sobre etapas del desarrollo, programas oficiales a nivel maternal y preescolar, así como en diseño e implementación de adaptaciones curriculares y nuevas tecnologías educativas.

PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS PEDAGOGÍA

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: PEDAGOGÍA
NOMBRE DEL PUESTO: PEDAGOGÍA
ETAPA O SUBPROGRAMA: ESTANCIA INFANTIL
PUESTO INMEDIATO SUPERIOR: DIRECTOR DE PROGRAMAS U OPERATIVO Y/O DIRECTOR (A) GENERAL
PERSONAL AL QUE SUPERVISA: ASISTENTES Y AUXILIARES EDUCATIVAS
Objetivo programático: Brindar atención, sin discriminación, a niñas y niños, desde recién nacidos y hasta 3 años de edad, hijas e hijos de las madres o padres solos, en condiciones de exclusión social y que no cuentan con recursos económicos; que vivan o reciban servicios en la institución, a través de actividades de cuidado, educación, recursos humanos, materiales y ambientales que favorezcan su desarrollo integral.
RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
Descripción cualitativa: Revisar junto con la coordinación de la Estancia Infantil las planeaciones entregadas por la educadora de cada grupo. Previa evaluación dentro de las aulas, sugerir situaciones didácticas específicas para lograr aprendizajes significativos en los niños, tanto en actividades grupales como de manejo individual. Realizar los informes mensuales reportando avances, dificultades y áreas de oportunidad que orienten y tengan como objetivo mejorar el trabajo diario con los alumnos. Integrar y actualizar los expedientes pedagógicos de cada niño y niña que asiste a la Estancia Infantil.
Descripción cuantitativa: En conjunto con el área de psicología, realizar las evaluaciones para identificar posibles problemas que dificultan el aprendizaje de los niños, así como sugerir las adaptaciones curriculares correspondientes, orientando el trabajo de las educadoras o profesores de asignatura que se encuentran frente a los grupos.
Áreas de trabajo: Educativa
Espacio de trabajo: Estancia Infantil.
HABILIDADES
Conocimientos sobre desarrollo infantil, población callejera, en riesgo de calle y abandono
Análisis y síntesis
Comunicación
Claridad en la transmisión de ideas
Redacción
Investigación
Trabajo en equipo y manejo de grupo
Toma de decisiones
Manejo de personal
CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DESEABLES:
Sensibilidad en el tema de los niños y niñas en situación de calle, en riesgo de calle y abandono
Manejo de emociones
Capacidad para realizar trabajo en equipo
Capacidad de introspección y reflexión
Capacidad para poner límites
Actitud abierta y flexible
Identificación con la misión de la Institución
Empatía
Creatividad
Compromiso con la problemática
INICIATIVA
Desarrollar las habilidades y conocimientos para resolver asuntos relacionados con las actividades que desempeña.
PERFIL DE PUESTO
Licenciatura en pedagogía con mínimo un año de experiencia en el trabajo con población infantil.

PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS PSICOLOGÍA

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO: PSICOLOGÍA
NOMBRE DEL PUESTO: PSICOLOGÍA
ETAPA O SUBPROGRAMA: ESTANCIA INFANTIL
PUESTO INMEDIATO SUPERIOR: DIRECTOR DE PROGRAMAS U OPERATIVO Y/O DIRECTOR (A) GENERAL
PERSONAL AL QUE SUPERVISA: NINGUNO
Objetivo programático: Brindar atención, sin discriminación, a niñas y niños, desde recién nacidos y hasta 3 años de edad, hijas e hijos de las madres o padres solos, en condiciones de exclusión social y que no cuentan con recursos económicos; que vivan o reciban servicios en la institución, a través de actividades de cuidado, educación, recursos humanos, materiales y ambientales que favorezcan su desarrollo integral.
RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
Descripción cualitativa: Realizar las valoraciones psicológicas de los niños y niñas que acuden a la Estancia Infantil. Abrir un expediente en el que documentarán la historia clínica y las atenciones que recibe cada niño. Actualizar los expedientes de los alumnos. Proponer herramientas de trabajo con los niños y niñas que mejoren su desempeño dentro del salón de clases. Brindar, en caso que se requiera, atención especializada o canalización a centros de terapia especializados de acuerdo a las necesidades de los niños atendidos. Descripción cuantitativa: En conjunto con el área de pedagogía, realizar las evaluaciones para identificar posibles problemas que dificultan el aprendizaje de los niños. Realizar consejerías psicológicas con los padres de familia.
Áreas de trabajo: Responsabilidad operativa.
Espacio de trabajo: Estancia Infantil.
HABILIDADES
Conocimientos sobre desarrollo infantil, población callejera, en riesgo de calle y abandono
Análisis y síntesis
Comunicación
Claridad en la transmisión de ideas
Redacción
Investigación
Trabajo en equipo y manejo de grupo
CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DESEABLES:
Sensibilidad en el tema de los niños y niñas en situación de calle, en riesgo de calle y abandono
Manejo de emociones
Capacidad para realizar trabajo en equipo
Capacidad de introspección y reflexión
Capacidad para poner límites
Actitud abierta y flexible
Identificación con la misión de la Institución
Empatía
Creatividad
Compromiso con la problemática
INICIATIVA
Desarrollar las habilidades y conocimientos para resolver asuntos relacionados con las actividades que desempeña.
PERFIL DE PUESTO
Estudios mínimos de licenciatura en psicología con conocimiento sobre desarrollo Infantil con al menos un año de experiencia en terapia con niños.

PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TRABAJO SOCIAL

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: TRABAJO SOCIAL
NOMBRE DEL PUESTO: TRABAJO SOCIAL
ETAPA O SUBPROGRAMA: ESTANCIA INFANTIL
PUESTO INMEDIATO SUPERIOR: DIRECTOR DE PROGRAMA Y/O DIRECTOR (A) GENERAL
PERSONAL AL QUE SUPERVISA: NINGUNO
Objetivo programático: Brindar atención, sin discriminación, a niñas y niños, desde recién nacidos y hasta 3 años de edad, hijas e hijos de las madres o padres solos, en condiciones de exclusión social y que no cuentan con recursos económicos; que vivan o reciban servicios en la institución, a través de actividades de cuidado, educación, recursos humanos, materiales y ambientales que favorezcan su desarrollo integral.
RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
Descripción cualitativa: Tramitar la documentación legal de los niños y niñas. Ser responsables de presentarlos ante las autoridades o familiares. Informar a la coordinación de la Estancia Infantil sobre nuevos ingresos, egresos o reintegraciones familiares que presenten.
Descripción cuantitativa: Realizar las entrevistas y valoraciones socioeconómicas correspondientes para el ingreso de las niñas y niños y mantenerla actualizada, realizar seguimiento del estado de salud de la población y coordinar acciones de atención. Realizar el seguimiento de trámites escolares y obtención y regularización de documentación oficial, organización de expedientes. Establecer contacto con la familia de las niñas y niños para valorar reintegraciones familiares. Establecer contacto con instancias públicas y privadas para la identificación, canalización y atención de la población.
Áreas de trabajo: Social
Espacio de trabajo: Estancia Infantil.
HABILIDADES
Conocimientos sobre desarrollo infantil, población callejera, en riesgo de calle y abandono
Análisis y síntesis
Comunicación
Claridad en la transmisión de ideas
Redacción
Investigación
Trabajo en equipo y manejo de grupo
CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DESEABLES:
Sensibilidad en el tema de los niños y niñas en situación de calle, en riesgo de calle y abandono
Manejo de emociones
Capacidad para realizar trabajo en equipo
Capacidad de introspección y reflexión
Capacidad para poner límites
Actitud abierta y flexible
Identificación con la misión de la Institución
Empatía
Creatividad
Compromiso con la problemática
INICIATIVA
Desarrollar las habilidades y conocimientos para resolver asuntos relacionados con las actividades que desempeña.
PERFIL DE PUESTO
Licenciatura o especialidad en trabajo social, con mínimo un año de experiencia.

PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

COCINERA

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: COCINERA
NOMBRE DEL PUESTO: COCINERA
ETAPA O SUBPROGRAMA: ESTANCIA INFANTIL
PUESTO INMEDIATO SUPERIOR: RESPONSABLE DE LA ESTANCIA INFANTIL
PERSONAL AL QUE SUPERVISA: NINGUNO
Objetivo programático: Brindar atención, sin discriminación, a niñas y niños, desde recién nacidos y hasta 3 años de edad, hijas e hijos de las madres o padres solos, en condiciones de exclusión social y que no cuentan con recursos económicos; que vivan o reciban servicios en la institución, a través de actividades de cuidado, educación, recursos humanos, materiales y ambientales que favorezcan su desarrollo integral.
RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
Descripción cualitativa: Coordinar las compras para la elaboración del menú semanal, supervisar la calidad de los alimentos. Mantener de manera limpia y ordenada el área de comedor y cocina, incluidos todos los materiales y utensilios que se requieren diariamente. Cumplir con la programación de los menús de acuerdo con la planeación. Servir los alimentos en los horarios correspondientes: refrigerio, comida y colación.
Descripción cuantitativa: Llevar un inventario del almacén de alimentos, supervisar el adecuado funcionamiento del equipo que utiliza en la cocina (refrigerador, licuadora, estufa, microondas).
Áreas de trabajo: Social
Espacio de trabajo: Estancia Infantil.
HABILIDADES
Adquisición, manejo, preparación y servicio de alimentos para niñas y niños en su primera
Manejo del equipo de cocina.
CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DESEABLES:
Sensibilidad en el tema de los niños y niñas en situación de calle, en riesgo de calle y abandono
Capacidad para realizar trabajo en equipo
Capacidad para poner límites
Actitud abierta y flexible
Creatividad
INICIATIVA
Desarrollar las habilidades y conocimientos para resolver asuntos relacionados con las actividades que desempeña.
PERFIL DE PUESTO
Experiencia en la preparación de alimentos para grandes poblaciones.

PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS EDUCADORA

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: EDUCADORA
NOMBRE DEL PUESTO: EDUCADORA
ETAPA O SUBPROGRAMA: ESTANCIA INFANTIL
PUESTO INMEDIATO SUPERIOR: RESPONSABLE DE LA ESTANCIA INFANTIL
PERSONAL AL QUE SUPERVISA: ASISTENTES EDUCATIVAS
Objetivo programático: Brindar atención, sin discriminación, a niñas y niños, desde recién nacidos y hasta 3 años de edad, hijas e hijos de las madres o padres solos, en condiciones de exclusión social y que no cuentan con recursos económicos; que vivan o reciban servicios en la institución, a través de actividades de cuidado, educación, recursos humanos, materiales y ambientales que favorezcan su desarrollo integral.
RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
Descripción cualitativa: Diseño y ejecución de planes de trabajo. Seguimiento y evaluación de la atención. Registro y seguimiento de ingresos y egresos. Elaboración de informes.
Áreas de trabajo: Educativa
Espacio de trabajo: Estancia Infantil.
HABILIDADES
Conocimientos sobre desarrollo infantil, población callejera, en riesgo de calle y abandono
Análisis y síntesis
Comunicación
Claridad en la transmisión de ideas
Redacción
Trabajo en equipo y manejo de grupo
CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DESEABLES:
Gozar de buena salud física y mental
Manejo de emociones
Capacidad para realizar trabajo en equipo
Capacidad de introspección y reflexión
Capacidad para poner límites
Actitud abierta y flexible
Identificación con la misión de la Institución
Empatía
Creatividad
Compromiso con la problemática
INICIATIVA
Desarrollar las habilidades y conocimientos para resolver asuntos relacionados con las actividades que desempeña.
PERFIL DE PUESTO
Con estudios comprobables como educadora.

PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS AUXILIAR EDUCATIVA

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: AUXILIAR EDUCATIVA
NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR EDUCATIVO/ASISTENTE
ETAPA O SUBPROGRAMA: ESTANCIA INFANTIL
PUESTO INMEDIATO SUPERIOR: EDUCADORA
PERSONAL AL QUE SUPERVISA: NINGUNO
Objetivo programático: Brindar atención, sin discriminación, a niñas y niños, desde recién nacidos y hasta 3 años de edad, hijas e hijos de las madres o padres solos, en condiciones de exclusión social y que no cuentan con recursos económicos; que vivan o reciban servicios en la institución, a través de actividades de cuidado, educación, recursos humanos, materiales y ambientales que favorezcan su desarrollo integral.
RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
Descripción cualitativa: Apoyar el diseño, la ejecución de planes de trabajo, el seguimiento y la evaluación de la atención, el registro y seguimiento de ingresos y egresos.
Áreas de trabajo: Educativa
Espacio de trabajo: Estancia Infantil.
HABILIDADES
Conocimientos sobre desarrollo infantil, población callejera, en riesgo de calle y abandono
Análisis y síntesis
Comunicación
Claridad en la transmisión de ideas
Redacción
Trabajo en equipo y manejo de grupo
CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DESEABLES:
Gozar de buena salud física y mental
Manejo de emociones
Capacidad para realizar trabajo en equipo
Capacidad de introspección y reflexión
Capacidad para poner límites
Actitud abierta y flexible
Identificación con la misión de la Institución
Empatía
Creatividad
Compromiso con la problemática
INICIATIVA
Desarrollar las habilidades y conocimientos para resolver asuntos relacionados con las actividades que desempeña.
PERFIL DE PUESTO
Con estudios comprobables y carrera concluida.

FORMATOS

ADMISIÓN Y ENTREGA EVALUACIÓN DIARIA

EVALUACIÓN DIARIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y ENTREGA EN LA ESTANCIA INFANTIL

Responsable del filtro: _____ Fecha: día _____ mes _____ año _____

Estadística:

Población total			Población Admitida			Población faltante			% de Población Admitida			% de Población faltante		
Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total

Admisión Entrega No se entregó

Nombre:	Falta	Enfermedad	Sucio	Maltrato F.	Retardo	Impuntual	Con reporte	Desconocido	Abandono	Otro
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

(Otro) Especifique: _____

Observaciones: _____

Personal de apoyo: Nombre: _____ Nombre: _____

Revisó Autorizó

Cargo Nombre y Firma Cargo Nombre y Firma

ESTADÍSTICA MENSUAL
POBLACIÓN INFANTIL

ESTADÍSTICA MENSUAL DE LA POBLACIÓN EN LA ESTANCIA INFANTIL

Responsable del filtro:

mes

año

Nº	Día	Población total			Población Admitida			Población Faltante			% Población Admitida			% Población Faltante			Total		
		Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total
☐	Lunes																		
☐	Martes																		
☐	Miércoles																		
☐	Jueves																		
☐	Viernes																		
	Subtotal																		
☐	Lunes																		
☐	Martes																		
☐	Miércoles																		
☐	Jueves																		
☐	Viernes																		
	Subtotal																		
☐	Lunes																		
☐	Martes																		
☐	Miércoles																		
☐	Jueves																		
☐	Viernes																		
	Subtotal																		
☐	Lunes																		
☐	Martes																		
☐	Miércoles																		
☐	Jueves																		
☐	Viernes																		
	Subtotal																		
	Total																		



En caso de un suceso o la muerte,
en su caso, comunicarlo
directamente al área
de salud o al área de apoyo
psicológico de la familia.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE LACTANTES

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE LACTANTES																																					
Responsable de la intervención:																																					
Nombre:	V	Lunes						Martes						Miércoles						Jueves						Viernes						Total					
		D	C	Bi	H	Si	Es	Rd	D	C	Bi	H	Si	Es	Rd	D	C	Bi	H	Si	Es	Rd	D	C	Bi	H	Si	Es	Rd	D	C	Bi	H	Si	Es	Rd	T
1																																					
2																																					
3																																					
4																																					
5																																					
6																																					
7																																					
8																																					
9																																					
10																																					
11																																					
12																																					
13																																					
14																																					
15																																					
16																																					
17																																					
18																																					
19																																					
20																																					
Total																																					

Detección de nuevas necesidades:

Responsable de valoración:

PLAN DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE LACTANTES

		REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE LACTANTES																																					
Responsable de la intervención:																																							
	Nombre:	Lunes					Martes					Miércoles					Jueves					Viernes					Total												
		V	D	C	Bl	H	Si	Es	Rd	D	C	Bl	H	Si	Es	Rd	D	C	Bl	H	Si	Es	Rd	D	C	Bl	H	Si	Es	Rd	D	C	Bl	H	Si	Es	Rd	T	C
1																																							
2																																							
3																																							
4																																							
5																																							
6																																							
7																																							
8																																							
9																																							
10																																							
11																																							
12																																							
13																																							
14																																							
15																																							
16																																							
17																																							
18																																							
19																																							
20																																							
Total																																							

Detección de nuevas necesidades:

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE MATERNAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE MATERNAL

Responsable de la intervención: _____ Maternal I II

Nombre:	Lunes				Martes				Miércoles				Jueves				Viernes				Total				Canalización	Valoración
	M	C	L	Sa	M	C	L	Sa	M	C	L	Sa	M	C	L	Sa	M	C	L	Sa	M	C	L	Sa		
1																										
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12																										
13																										
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										
19																										
20																										
Total																										

Detección de nuevas necesidades: _____

Responsable de valoración: _____

PLAN DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE MATERNAL

PLAN DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE MATERNAL

Responsable de la intervención: _____

Actividades		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Motora	L					
	M					
	M					
	J					
	V					
Cognitiva	L					
	M					
	M					
	J					
	V					
Lenguaje	L					
	M					
	M					
	J					
	V					
Socio afectiva	L					
	M					
	M					
	J					
	V					

Materiales: _____

Responsable de valoración: _____

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ESFÍNTERES

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ESFÍNTERES

Tiempo de consolidación de la conducta: Estimado: 1 2 3 Real: 1 2 3 4 5 Fase de Evaluación: Fase de Intervención:

Niños y niñas que controlan esfínteres en el período: Niños que tuvieron un estado de salud sano en el período:

Período: del .d .d .m .m al .d .d .m .m Niños Si No Total + Niñas Si No Total Niños Si No Total + Niñas Si No Total

Nombre:	S	Lunes					Martes					Miércoles					Jueves					Viernes					Sábado					Domingo					Total				
		P	1	2	3	a	b	P	1	2	3	a	b	P	1	2	3	a	b	P	1	2	3	a	b	P	1	2	3	a	b	P	1	2	3	a	b				
1																																									
2																																									
3																																									
4																																									
5																																									
6																																									
7																																									
8																																									
9																																									
10																																									
11																																									
12																																									
13																																									
14																																									
15																																									
16																																									
17																																									
18																																									
19																																									
20																																									
Total																																									

Codificación: Participación: Activa = 1, Resistente=0.5; Práctica: Se sentó = 1, Aciertos = 1, Accidentes = 1; a) Reconocimiento y b) Entrenamiento. Respuesta: Pasiva = 0.5, Activa = 1, Conflictiva = 0.25.

Detección de necesidades:

Material:

Conductas a evaluar

Capacitación en el método

Actividades en el hogar

Observaciones

Responsables:

Intervención Valoración

Nombre y Firma Nombre y Firma

[illegible]

Meta 1 _____

Meta 2 _____

Meta 3 _____

Meta 4 _____

Revisó

REGISTRO DIARIO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

REGISTRO DIARIO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Fecha: d d m m a a a

Nombre	1 Entrevistas de ingreso			2 Áreas a estimular, ingresos:				3 Canalización Ext.	4 Esp. Medicas	5 Esp. Psicológicas		6 otras esp.		Observaciones
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4			5.1	5.2	6.1	6.2	
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
Total														

Observaciones:

REGISTRO SEMANAL DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

REGISTRO SEMANAL DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Fecha: d d m m a a a

Periodo	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Total		
Población:	Niñas	Niños		Niñas	Niños		Niñas	Niños		Niñas	Niños		Niñas	Niños		Niñas	Niños	
Grupos de edad	G1	G2	G3	G1	G2	G3	G1	G2	G3	G1	G2	G3	G1	G2	G3	G1	G2	G3
Nuevos ingresos																		
Subsecuentes																		
Total																		
Servicios:																		
1 Entrevistas de ingreso																		
1.1 Historias clínicas de primera vez																		
1.2 Expedientes nuevos elaborados																		
1.3 Aplicación "PIDD" pob. de nuevo ingreso																		
2 Áreas a estimular, ingresos:																		
2.1 Motora																		
2.2 Cognitivo																		
2.3 Lenguaje																		
2.4 Personal - Social																		
3 Canalizaciones atención externa																		
4 Especialidades médicas consultadas																		
4.1																		
4.2																		
4.3																		
5 Especialidades psicológicas consultadas																		
5.1 Terapia individual																		
5.2 Terapia grupal																		
6 Otras especialidades consultadas																		
6.1																		
6.2																		
7 Sesiones:																		
	Grupales		Individuales		Grupales		Individuales		Grupales		Individuales		Grupales		Individuales			
7.1 Educadoras																		
7.2 Responsables																		
7.3 Estimulación del desarrollo																		

HISTORÍA CLÍNICA

Fecha: d d m m a a a a

Expediente Número:

Nombre

Logotipo

Nombre de la organización

Historia Clínica

Nombre:			Primer apellido			Segundo apellido		
Edad:		Fecha de nacimiento:	d d m m a a a a	Sexo:	M H			
Lugar de Nacimiento:				Estado o país				
Dirección:				Calle	Número			
				Municipio o delegación	C.P.			
Teléfono:	Casa:					Móvil de la mamá:		
	Otro:					Trabajo de mamá:		
Escolaridad:				Grado escolar	¿Concluyó?	Si No	Estudia:	Si No
Nombre de la escuela:								
Dirección:				Calle	Número			
				Municipio o delegación	C.P.			
Teléfono:						Contacto:		

Elaboró:

Siglas y año

I Datos de identificación

Datos del padre:

Nombre: _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Edad: _____ Ocupación: _____ Escolaridad: _____

Lugar de Nacimiento: _____ Estado o país _____ Nacionalidad: _____

Dirección: _____ Calle _____ Número _____ Colonia _____

_____ Municipio o delegación _____ C.P. _____ Estado _____

Teléfono: Casa: _____ Móvil: _____ Otro: _____

Estado Civil: Casado: ☐ Soltero: ☐ ¿Se tiene contacto? ☐ Si ☐ No

¿A qué se dedica? _____ ¿Es agresivo o violento? ☐ Si ☐ No

¿Maltrata a su pareja? ☐ Si ☐ No ¿Qué tipo de violencia ejerce? _____

¿Maltrata a la niña o al niño? ☐ Si ☐ No ¿Qué tipo de violencia ejerce? _____

¿Tiene arma? ☐ Si ☐ No ¿Ha estado en prisión? ☐ Si ☐ No Causa: _____

¿Consume drogas? ☐ Si ☐ No ¿Cuáles? _____

¿Ha estado en tratamiento? ☐ Si ☐ No ¿De qué tipo? _____

Datos de la madre:

Nombre: _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Edad: _____ Ocupación: _____ Escolaridad: _____

Lugar de Nacimiento: _____ Estado o país _____ Nacionalidad: _____

Dirección: _____ Calle _____ Número _____ Colonia _____

_____ Municipio o delegación _____ C.P. _____ Estado _____

Teléfono: Casa: _____ Trabajo: _____ Móvil: _____ Otro: _____

Estado Civil: Casado: ☐ Soltero: ☐ ¿Se tiene contacto? ☐ Si ☐ No

¿A qué se dedica? _____ ¿Es agresivo o violento? ☐ Si ☐ No

¿Maltrata a su pareja? ☐ Si ☐ No ¿Qué tipo de violencia ejerce? _____

¿Maltrata a la niña o al niño? ☐ Si ☐ No ¿Qué tipo de violencia ejerce? _____

¿Tiene arma? ☐ Si ☐ No ¿Ha estado en prisión? ☐ Si ☐ No Causa: _____

¿Consume drogas? ☐ Si ☐ No ¿Cuáles? _____

¿Ha estado en tratamiento? ☐ Si ☐ No ¿De qué tipo? _____

Hermanos

Tiene hermanos ☐ Si ☐ No ¿Cuántos tiene? _____ ¿Se tiene contacto? ☐ Si ☐ No

Nombre: _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Edad: _____

Nombre: _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Edad: _____

Nombre: _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Edad: _____

Nombre: _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Edad: _____

Nombre: _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Edad: _____

Procedencia

La niña o el niño llegó: Madre ☐ Padre ☐ Hermanos ☐ Familiar: ☐ Educador ☐

Abandono ☐ PGR ☐ DIF ☐

Otro: _____

Fue canalizado por: _____

Motivo: _____

Número de averiguación previa: _____

Situación actual de la madre y el padre: _____

Historia del Desarrollo

II Concepción y desarrollo

Al encontrarse la madre embarazada, la relación con el padre era:

Estable: ☐

Inestable: ☐

Satisfactoria: ☐

Especifique: _____

¿Había planeado tener al niño?

☐ Si

☐ No

¿Por qué? _____

¿Cuál era la disposición del padre y de la madre de tener al niño o la niña? _____

¿Tenía alguna preferencia sobre el sexo del niño o la niña?

Niño ☐

Niña ☐

¿Por qué? _____

¿Cuál fue el estado de salud de la madre durante el embarazo?

Tuvo vómitos ☐

Sangrado ☐

Nerviosismo ☐

Consumo de sustancias ☐

Enfermedades ☐

Infecciones ☐

Preeclampsia ☐

Otro ☐

Especifique la opción otro: _____

¿Tuvo otro tipo de problemas durante el embarazo?

☐ Si

☐ No

¿De qué tipo? _____

¿Cuánto tiempo duró el embarazo? _____ Meses

Evaluación y análisis _____

Actividades a desarrollar _____

III Nacimiento

¿Cómo fue el parto? A termino ☐ Inducido ☐ Cesárea ☐
¿Cuántas horas duro el trabajo de parto? _____ ¿Cuánto pesó al nacer? _____ ¿Cuánto midió? _____
¿Respiró pronto? ☐ Si ☐ No Apgar _____ ¿Hubo complicaciones? ☐ Si ☐ No
¿Qué complicaciones hubo? _____

¿Se utilizó anestesia? ☐ Si ☐ No Tipo: _____ ¿Se utilizó fórceps? ☐ Si ☐ No
¿Por qué? _____
¿Se hizo alguna evaluación? ☐ Si ☐ No ¿Cuáles fueron los resultados? _____

Describe recuerdos acerca del parto _____

¿En qué hospital nació? _____
¿Cuál fue la reacción de la madre al ver al bebe? _____

¿Cuál fue la reacción del padre al ver al bebe? _____

¿Qué participación tuvo el padre durante el parto? _____

Evaluación y análisis _____

Actividades a desarrollar _____

IV Alimentación

Se alimento al bebe con leche: Materna ☐ Formula: ☐ ¿Succionó sin problema? ☐ Si ☐ No

Si se alimentó con leche de formula, ¿cuál fue la causa?

¿Cuándo se le quitó el pecho definitivamente y por qué?

¿Cuál fue su reacción?

¿Cuándo le empezaron a dar otro tipo de alimentos?

¿Hubo cólicos? ☐ Si ☐ No ¿Cómo se le quitaron?

¿Qué alimentos acostumbra darle?

Mañana:

Tarde:

Noche:

¿Tiene alguna alergia a los alimentos? ☐ Si ☐ No ¿Cómo se resolvió?

¿Pasó periodos largos sin probar alimento? ☐ Si ☐ No ¿Cuánto tiempo?

¿Qué hizo para solucionarlo?

¿Otras complicaciones?

¿Cómo ha evolucionado el apetito de la niña o niño?

¿Fue necesario forzar la alimentación? ☐ Si ☐ No ¿Qué hizo para resolverlo?

Evaluación y análisis

Actividades a desarrollar

V Desarrollo Motor

A qué edad logró:

Sostener la cabeza: ☐ ¿Necesitó ayuda? Si ☐ No ☐ Se sentó: ☐ ¿Necesitó ayuda? Si ☐ No ☐

Gateo: ☐ ¿Necesitó ayuda? Si ☐ No ☐ Se puso de pie: ☐ ¿Necesitó ayuda? Si ☐ No ☐

Caminar: ☐ ¿Necesitó ayuda? Si ☐ No ☐ Triciclo ☐ Bicicleta ☐

¿Cómo son los movimientos de su cuerpo?

	Lentos	Torpes	Rápidos	Explique:
Cabeza				
Cuello				
Hombros				
Brazos				
Codos				
Muñecas				
Manos				
Dedos				
Pecho				
Espalda				
Cintura				
Pelvis				
Piernas				
Rodillas				
Tobillos				
Pies				
Dedos				

¿Cuáles son sus actividades físicas preferidas? _____

¿Cómo se comporta el niño o la niña, hay cambios en su comportamiento? _____

Evaluación y análisis _____

Actividades a desarrollar _____

I/ Lenguaje

A qué edad: Trató de darse a entender _____ Dijo su primera palabra _____ Dijo frases _____
 Une más de dos palabras ☐ Sí ☐ No ¿Pronuncia palabras con claridad? ☐ Sí ☐ No
 ¿Usa palabras de otro idioma o lengua? ☐ Sí ☐ No ¿De cuál? _____
 ¿Usa palabras del castellano? ☐ Sí ☐ No ¿Se le están enseñando ambas lenguas? ☐ Sí ☐ No
 ¿Usa palabras de Caló? ☐ Sí ☐ No ¿Mencione las principales? _____
 ¿Usa groserías para sustituir palabras? ☐ Sí ☐ No ¿Cuáles? _____

La niña o el niño nació con: Labio leporino ☐ Frenillo corto ☐ Otro: _____
 Especifique: _____

¿Se atendió desde su nacimiento? ☐ Si ☐ No ¿En donde? _____
 ¿Actualmente asiste a consulta? ☐ Si ☐ No ¿Cómo se llama el especialista? _____
 ¿Tiene algún otro problema de pronunciación? ☐ Si ☐ No ¿Cuál? _____
 ¿A qué edad presentó este problema? _____ ¿Que ha hecho en relación al problema? _____

Evaluación y análisis _____

Actividades a desarrollar _____

Evaluación y análisis _____

Actividades a desarrollar _____

VII Personal social

El niño o la niña: Abraza a su madre desde los primeros meses ☐ Si ☐ No A otra persona ☐ Si ☐ No

Respondió cuando sus padres se acercaban o se abrazaban ☐ Si ☐ No

¿A qué edad sonrió por primera vez? _____

¿Cómo ha reaccionado cuando se le niega alguna cosa? _____

¿Cómo reacciona cuando se le da gusto en algo? _____

¿Hace berrinches? ☐ Si ☐ No ¿En que situaciones? _____

¿Cada cuándo los hace? _____

¿Actualmente los presenta? ☐ Si ☐ No ¿Cómo son los berrinches? _____

¿Qué hacían o hacen los padres cuando el niño hace berrinches? _____

¿Cómo describe el carácter del menor en la actualidad?

Temperamental ☐ Berrinchudo ☐ De mal humor ☐ Estable ☐ Alegre ☐
 Afectuoso ☐ Reservado ☐ Otro ☐ Especifique: _____

Evaluación y análisis _____

Actividades a desarrollar _____

VIII Juego

¿Qué juguetes ha tenido en las diferentes etapas y cuáles han sido sus preferidos?: _____

¿Le llaman la atención en la actualidad? ☐ Sí ☐ No ¿Cuáles? _____

¿Qué cosas o actividades le gustan? _____

¿Le gustan los animales? ☐ Sí ☐ No ¿Cuáles prefiere? _____

Evaluación y análisis _____

Actividades a desarrollar _____

IX Sueño

¿Es inquieto al dormir? ☐ Sí ☐ No ¿Desde cuándo? _____

¿Ha dormido en la calle? ☐ Sí ☐ No Describa los lugares de calle donde ha dormido: _____

¿Había basura, roedores, animales o insectos? ☐ Sí ☐ No Especifique: _____

¿A qué edad durmió por primera vez sin interrupción toda la noche? _____ ¿Es sonámbulo? ☐ Sí ☐ No

¿A qué edad comenzó? _____ ¿Habla durante el sueño? ☐ Sí ☐ No ¿Se despierta gritando? ☐ Sí ☐ No

¿Dice tener pesadillas? ☐ Sí ☐ No ¿De qué tipo? _____

¿Cuántas horas duerme al día? _____ ¿Padece insomnio? ☐ Sí ☐ No ¿Duerme solo? ☐ Sí ☐ No

¿Siempre ha dormido solo? ☐ Sí ☐ No ¿Con quién ha dormido _____

¿Por qué? _____

¿Ha tenido miedo de dormir solo? ☐ Sí ☐ No ¿Por qué? _____

¿Actualmente tiene miedo de dormir solo? ☐ Si ☐ No ¿Por qué? _____

¿Tiene miedo de ir a un lugar de la casa solo? ☐ Si ☐ No ¿A qué lugar? _____

Evaluación y análisis _____

Actividades a desarrollar _____

X Entrenamiento de esfínteres

¿Controla esfínteres? ☐ Si ☐ No Si su respuesta es "si" pase a la pregunta *

¿Cuándo empezó a educarlo para que fuera a orinar al baño? _____

¿Cuándo empezó a educarlo para que fuera a obrar? _____

¿De qué forma lo educó? _____

¿Cómo reacciona el niño ante esta educación? _____

¿Cuándo logro esta educación? _____

* ¿Una vez que aprendió, tuvo accidentes? ☐ Si ☐ No ¿Se orina en la cama? ☐ Si ☐ No

¿Con qué frecuencia? _____ ¿Cuándo lo hizo por última vez? _____

Programa de Control de esfínteres		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total	%
Participación:	Activa																	
	Resistente																	
	Se sentó																	
Práctica:	Aciertos																	
	Accidentes																	
Respuesta al reconocimiento	Pasiva																	
	Activa																	
	Conflictiva																	
Respuesta al entrenamiento	Pasiva																	
	Activa																	
	Conflictiva																	

XI Historia de salud

¿Al momento de la concepción alguno de los padres o ambos consumían alguna droga? ☐ Si ☐ No

¿Qué drogas se consumían? _____

¿Quién las consumía? _____

¿En algún momento se le dio a probar a la niña o el niño alguna droga? ☐ Si ☐ No

Especifique: _____

¿Qué reacción tuvo la niña o el niño? _____

¿Qué enfermedades o accidentes graves ha padecido?

Enfermedad	Accidente	Edad	Complicaciones	Se hospitalizó	
				Si	No
				Si	No
				Si	No
				Si	No
				Si	No

Durante esos sucesos la niña o el niño presentó:

Fiebre ☐ Delirio ☐ Convulsión ☐ Pérdida del conocimiento ☐ ¿Cuánto duró? _____

¿El niño o la niña fue operada? ☐ Sí ☐ No

Motivo y resultado de la operación: _____

¿Hasta el momento requiere de cuidados especiales? ☐ Sí ☐ No

¿Qué cuidados requiere? _____

	Medicamento actual	Dosis	¿Quien se los prescribió?
1			
2			
3			
4			
5			

¿Ha habido algún cambio de conducta desde que empezó a tomar medicamentos? ☐ Sí ☐ No

¿Cuáles? _____

Evaluación y análisis _____

Actividades a desarrollar _____

¿Cual ha sido la reacción de los padres ante estas situaciones? _____

¿Cómo ha sido el desarrollo del niño posterior a estos eventos? _____

XII Relación familiar

¿Quiénes han participado en la educación de la niña o el niño?

Relación	Edad	Principales contribuciones

¿Quién ha propuesto las líneas de acción? _____

¿Lo castigan? ☐ Sí ☐ No ¿Cómo? _____

¿Por qué? _____

¿Cómo reacciona cuando se le castiga? _____

¿Con quién se relaciona cercanamente? _____

¿Cómo se relaciona con los padres? _____

¿Cómo se relaciona con los abuelos? _____

Servicios proporcionados	
☐	1 Entrevista de ingreso
☐	1.1 Historia clínica de primera vez
☐	1.2 Expedientes nuevos elaborados
☐	1.3 Aplicación "PIDD" pob. de nuevo ingreso
☐	2 Áreas a estimular, ingreso:
☐	2.1 Motora
☐	2.2 Cognitiva
☐	2.3 Lenguaje
☐	2.4 Personal - Social
	3 Canalizaciones atención externa: _____

	4 Especialidades médicas consultadas: _____

	5 Especialidades psicológicas consultadas:
☐	5.1 Terapia individual _____
☐	5.2 Terapia grupal _____
	6 Otras especialidades consultadas:

Control individual de admisión y entrega

Admisión						
Falta	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Enfermedad	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Sucio	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Maltrato F.	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Retardo	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Entrega						
Impuntual	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Con reporte	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
No se entregó						
Desconocido	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Abandono	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Otro	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha

Especifique la opción otro:

Observaciones:

Personas autorizadas para recoger a la niña o el niño

Nombre completo	Parentesco	Foto
Nombre completo	Parentesco	Foto
Nombre completo	Parentesco	Foto

Dirección y teléfono de la organización



**Esta obra se terminó de imprimir en Diciembre de 2012
con apoyo de
Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A.C.
En los talleres de MBM Impresora, S. A. de C. V.
Mirador 77 Ampl. Tepepan, Xochimilco
C. P. 16020 México, D. F.**